

ACTA N° 041

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 13 de Noviembre del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
 - **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
 - **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA**
-
- **No asiste a la sesión el concejal señor HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Actas de Concejo de la sesión ordinaria del 16 de Octubre 2018 y sesión extraordinaria el 23 de octubre del 2018.**
- 2.- Acuerdo para aprobar patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Carlos Ulises Miño Miño, RUT. N° 7.608.568-4, a establecerse en Avenida San Miguel N° 3803, de esta ciudad.**
- 3.- Acuerdo para aprobar Avenimiento en Causa O-354-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, por la suma de \$ 6.300.000.-, pagadero en una cuota al 07 de Diciembre del 2018.**
- 4.- Acuerdo para aprobar Avenimiento en Causa O-353-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, por la suma de \$ 4.263.000.-, pagadero en una cuota al 07 de Diciembre del 2018.**
- 5.- Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con Personal a Honorarios de los Programas, “Construcción, Habilitación y Mejoramiento de Infraestructura Urbana”, “Emergencia y Operaciones”, “Junto a Ti”, “Señalética Vertical”, “Mantención y Servicios en Edificios Municipales”, “Construcción, Mantenimiento, Reparación y Mejoramiento de Infraestructura municipal”, “Emergencia y Operaciones”, “Áreas Verdes”, “Demolición y Cierre de Sitios Eriazos”.**

- 6.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a las siguientes Instituciones: Club Adulto Mayor Don Sebastián y Club Deportivo y Social Aurora de Chile.
- 7.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Norma Olave Muñoz, Maricel Palma Díaz, Celsa Naranjo Moraga, Amelia Hurtado Silva, Melania Barrios Verdugo, Josefina Toledo Toledo, Fresia Garrido Sepúlveda, Norma Contreras Cornejo y Lorenzo Torres Torres.
- 8.- Acuerdo para aprobar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM 2019.
- 9.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Exposición “Plan Deportivo Comunal” SEREMI. de Deportes.
- 2.- Acuerdo para aprobar Avenimiento en Causa M-229-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca por la suma de \$ 650.000.-, pagadero en cuota al 14 de Diciembre d 2018.
- 3.- Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalar mesas, sillas, quitasoles y jardinera del local comercial denominado “SOCIEDAD HOTELERA Y COMECIAL OLATE RODRIGUEZ”, UBICADO EN CALLE 1 Sur N° 1080 Depto. A entre 3 y 4 Oriente, de Talca.
- 4.- Acuerdo para aprobar la ejecución del proyecto financiado con recursos de SUBDERE denominado “Habilitación de espacio público 2 Norte esq. 30 ½ Oriente”, el cual debe ser ejecutado en las siguientes condiciones:
 - Ejecutado por Administración Directa.
 - Contratados los trabajadores mediante Código del Trabajo
 - Responsable Blas Becerra Gajardo.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. PRESIDENTE : Antes de partir la tabla, queremos hacer un reconocimiento que tuvieron una destacada participación en Olimpiadas de Lectura, son 2 alumnos del liceo Abate Molina Paula Fuentes está acá presente, ella fue una de las alumnas, oriunda de Linares, que pase adelante por favor, y don Francisco Montenegro fue también uno de los alumnos destacados.

SR. CESAR LOPEZ : Buenas tardes alcalde, señores concejales, es un gusto presentar para nosotros dos alumnos de 2do. Año A, que obtuvieron dentro de una cantidad de 71 y un mil alumnos desde México hacia acá un reconocimiento, que no es menor, es combinar el clásico de la lectura, la herramienta de tener la capacidad de leer comprensivamente y la utilización de la tecnología en una plataforma de aprendizaje que ustedes por aquí por marzo la aprobaron en una sesión, por lo tanto es un gusto y también quiero aprovechar de presentar los alumnos y aprovechar de reconocer el trabajo porque detrás de los alumnos está el trabajo de la familia, y el trabajo de los profesores, presento también a la profesora Lucía Muñoz y la señora Cecilia San Martín, que por una extraña coincidencia o una buena coincidencia ambas son ex alumnas del Liceo Abate Molina, por lo tanto le da un mérito al trabajo que se va haciendo año a año. Pero voy a ofrecer la palabra a la señora Lucía que va a entrar en trabajo más técnico, obviamente no quitándoles mucho tiempo a ustedes para explicarles en qué consiste el proyecto, señora Lucía.

SRA. LUCIA MUÑOZ . Señor alcalde, señores concejales, distinguido público, queridos alumnos y a sus padres, es un honor para mí en verdad el hacer esta presentación, me gustaría en muy breves palabras darles un bosquejo de lo que realmente los chicos hicieron.

Voy a comenzar contándoles que las olimpiadas internacionales son una instancia superior en la cual los estudiantes compitieron por medio de una prueba que estaba estandarizada y lo hicieron a través de un soporte digital, o sea es una prueba en línea, ellos participaron desde entre 15 países, pero solamente quedaron para competición 11, y de los 11 calificaron solo 7, entre los cuales estaba Chile.

Como dijo muy bien el director eran 72 mil estudiantes que compitieron en línea en estas olimpiadas internacionales, 3 estudiantes los representantes de nuestro país, los 3 talquinos.

Pero en qué consistía la prueba, quiero contarles un poco de eso, bueno primero la prueba comenzaba, ellos se instalaban frente a un equipo y leían por un tiempo determinado, eran 5 minutos, en 5 minutos ellos tenían que leer una cantidad de páginas, lectura de diversa índole, y luego de esa lectura, ellos tenían que responder preguntas de selección múltiple con 5 opciones.

Posteriormente entonces, después que ellos leían, ellos cerraban la plataforma y los resultados se iban a un sistema en el cual iban todos los alumnos del mundo, todos los que estaban participando.

Que mide esta prueba, mide tres aspectos específicamente, tiempo, mide la decisión de respuesta y mide la cantidad de respuestas correctas de los chicos estudiantes.

Y esta es una primicia que quiero mostrarles son los resultados donde están los 3 chicos de Chile, está en primer lugar Paula Antonia Fuentes Oviedo, ella leyó en 5 minutos 19 páginas con 15 respuestas correctas, 4 respuestas incorrectas, con un porcentaje de 78.95% de aprobación y el tiempo de respuesta y esto realmente es increíble, ella respondió en 147 segundos.

Luego Francisco que va en segundo lugar él leyó 14 páginas en 5 minutos, con 11 respuestas correctas y 3 respuestas incorrectas, con un 78,57% de aprobación y él respondió en 143 segundos.

Finalmente, el tercer alumno que es Vicente Rebeco Fuentes, él leyó 14 páginas, 9 correctas, con un 64,29% de aprobación y él tuvo un tiempo de respuesta de 128 segundos.

Pero quien es Paula, usted decía que era oriunda de Linares, efectivamente, ella viene de Linares, sus padres por decisión, por una mejor decisión de trabajo y estudio decidieron trasladarse como familia a Talca, acá Talca ingresa en sus primeros años al Liceo de Cultura y Difusión Artística, estuvo ahí varios años, luego pasó al Liceo San Ignacio, pero pensó que la educación pública era mejor y retornó a su liceo de cultura, allí ella sintió que era la lectura la que la motivaba y empezó a participar en distintos concursos, el primero fue en el Liceo de Cultura, pero posteriormente ella participa en una gran cantidad de concursos, uno de ellos importantísimo, participa en un concurso que se llamaba respuesta a libros de preguntas de Pablo Neruda que lo organizó la Universidad Católica, en la cual ella obtuvo el primer lugar, participa también en un concurso de Talca en 102 palabras que la realizó la Universidad Autónoma, logrando un premio que se llama Talentos Jóvenes, participa en 2 oportunidades en el premio Roberto Bolaño, primero obtiene una mención honrosa y este año posterior al resultado de las olimpiadas ella me informaba que tuvo el primer lugar, ella viaja en un par de semanas a Arica y luego a Perú a recibir su premio, y participa en olimpiadas nacionales en el año 2017, obtiene el 2do. Lugar y este año de las olimpiadas internacionales donde logra el segundo lugar en el mundo, bueno podría decir muchas cosas más de Paula pero por el tiempo y por respeto a ustedes solamente quedaré en este aspecto, ella es alumna del segundo año A del Liceo Abate Molina igual que su compañero Francisco.

Quien es Francisco, Francisco es un chico que cursó su primera etapa de vida su enseñanza básica en un colegio bien cercano a nosotros en el colegio Los Alerces en el sector de La Florida, ahí cursó hasta sexto básico, posteriormente en séptimo se traslada al liceo Abate Molina y está en este minuto en segundo medio. Francisco es hijo de 2 colegas nuestros, profesores de matemáticas que le transmitieron esta disciplina laboral, este gusto por la lectura. Francisco es un asiduo lector, le encanta la ciencia ficción, los libros de filosofía, lee muchos temas de actualidad, política, en fin, muchas cosas. Tienen algunos hobbies a parte de leer, dibuja, escucha música, escribe, y Francisco ha participado, el año pasado participo en las olimpiadas nacionales donde obtiene el tercer lugar y este año como él participo en esas olimpiadas tuvo acceso a las internacionales y es ahí donde él obtiene nuevamente el tercer lugar.

En definitiva, ahí está el resultado, resultado de los resultados ganadores está en primer lugar Gabriela María de la Vega Reyes que es una chica del Colegio Boston Antigua del país de Guatemala, segundo lugar Paula Antonia Fuentes Oviedo Liceo Abate Molina Talca de nuestra país y en tercer lugar Francisco Ignacio Montenegro Palominos también del Liceo Abate Molina de Talca, y esos son los resultados de la plataforma, este es el mérito que los chicos han tenido, y como nosotros en marzo le contamos a ustedes acá, nuestro fin es con los únicos fines que ellos aprendan para la vida que ellos se puedan desempeñar en todos los ámbitos, que tengan una proyección de la educación superior y que se encanten con la lectura, porque la lectura es del mundo, yo puedo ir a cualquier lugar en cualquier época, en cualquier momento y en cualquier circunstancias, la lectura es vida, la lectura es intelecto, la lectura es cultura y es la transmisión que nosotros le podemos dar a nuestros estudiantes, eso solamente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Yo antes de dar la palabra, felicitar principalmente a los alumnos, a la familia, a la profesora, al director también presente acá, instar a trabajar juntos, es bueno impulsar y motivar y cuando existe este interés por parte de los alumnos apoyarlos yo creo que es fundamental, así es que nos llena de orgullo como talquinos que dos alumnos de nuestro liceo, de la educación pública estén en lo más alto internacionalmente, en lo que es lectura así es que felicitaciones y a seguir trabajando y avanzando, y esperemos que estos alumnos sean grandes ciudadanos, no me cabe duda, y que se queden trabajando por el desarrollo de nuestra querida ciudad que es Talca. Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Muchas gracias alcalde, la verdad de las cosas que también me siento tremendamente orgulloso como ex alumno del liceo abate molina, como director, como profesor, además me siento tremendamente orgulloso porque las 2 distinguidas maestras fueron alumnas mías en mi liceo y a quienes estimo mucho, pero sobre todas las cosas quería manifestarle alcalde y a los señores concejales y al público presente, que asertivo es cuando nosotros optamos por apoyar la educación, hace poco tiempo como decía la profesora Lucía, nosotros apoyamos el proyecto y no me cabe la menor duda que junto con felicitar a los niños que son tremendamente talentosos hay muchos otros alumnos que no están en los primeros lugares se han ido fortaleciendo, se han ido desarrollando en lenguaje que es uno de los indicadores que tenemos más bajos como comuna, así es que doble felicitación y quiere decir que ya lo que nosotros hemos aprobado como concejales está dando sus frutos y reiterar mis felicitaciones a Lucía, tenemos tremendos maestros en Talca para que puedan ser mentores de otros maestros también para multiplicar el efecto de la enseñanza de lenguaje en Talca, así es que felicitaciones, gracias alcalde.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Quiero ser bien breve, en realidad felicitar a los muchachos, creo que como profesor de historia que soy, y como un defensor de la educación pública también me siento orgulloso de que alumnos de nuestros colegios, de nuestros establecimientos puedan lograr este éxito, y sobre todo en esta área que justamente como lo decía mi colega, de repente quedamos un poco olvidados, lo que es la lectura, lo que es la comprensión de lectura, en lenguaje, hoy día sea tan relevante que nuestros alumnos puedan llegar a este nivel, así es que felicitaciones a toda la comunidad especialmente educativa, directores, a los colegas profesores y sobre todo a los alumnos y sus familias.

SR. PRESIDENTE

: Viviana.

//5.

- 5 -

SRTA. VIVIANA VEGA

: Yo quería felicitar a los 2 alumnos, esto es también un esfuerzo de los papás y quiero referirme a la persona que yo conozco que es Lorena Oviedo que es una gran artesana de nuestra comuna que con mucho esfuerzo ha sacado junto a su esposo a sus hijos adelante, viéndola trabajan en ferias esperamos que su hija salga adelante, felicitarte Lorena, no hay sacrificio más grande que este, mira el resultado, te felicito, quien lo diría, cierto.

SR. PRESIDENTE

: Don Manuel.

SR. MANUEL YÁÑEZ

: Desgraciadamente yo dejé de ser maestro me obligaron prácticamente he dicho siempre que la educación es la palanca de progreso, es el bienestar de la familia y por ende del individuo, yo quiero felicitar a estos niños porque han salido del anonimato prácticamente, hoy día son hijos ilustres de Talca, yo lo felicito y solamente les deseo un bienestar para ellos y para su familia y que sigan siendo de Talca, que no se olviden de lo que fueron, se superaron gracias a su esfuerzo, gracias.

SR. SECRETARIO

: El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy martes 13 de Noviembre del 2018, es el acuerdo para aprobar actas de concejo sesión Ordinaria del 16 de Octubre del 2018 y sesión extraordinarias 23 de Octubre del 2018, las que se encuentran en poder de los señores concejales.

SR. PRESIDENTE

: Se aprueba.

ACUERDO N° 296	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, y presidente señor Juan Carlos Díaz, actas de concejo sesión Ordinaria del 16 de Octubre del 2018 y sesión extraordinarias 23 de Octubre del 2018.
----------------	--

SR. SECRETARIO

: El punto número dos es el Acuerdo para aprobar patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Carlos Ulises Miño Miño, RUT. N° 7.608.568-4, a establecerse en Avenida San Miguel N° 3803, de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON

: Buenas tardes señor alcalde, señores concejales esta es una patente de restaurante diurno y nocturno a nombre de don Carlos Miño Miño a ubicarse en Avenida San Miguel N° 3803, cuenta con el informe de dirección de obras aprobado, de inspección municipal y de la seremi de salud y la junta de vecinos según informa organizaciones comunitarias no se encuentra constituida en el sector.

SR. VICTOR INZULZA

: Yo creo que no se si soy majadero en ese sentido, pero yo creo que siempre, especialmente cuando tenemos la aprobación de un lugar de alimentos ojalá los entornos sean hermosos, limpios, ordenados, usted veía ahí el estacionamiento había pastelones quebrados, había agüita, entonces yo insisto, si no tenemos un entorno hermoso, saludable, con mayor razón a veces no dan ganas de ir a comer en esos lugares.

SR. PRESIDENTE

: Se aprueba.

ACUERDO N° 297	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, y presidente señor Juan Carlos Díaz, patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Carlos Ulises Miño Miño, RUT. N° 7.608.568-4, a establecerse en Avenida San Miguel N° 3803, de esta
----------------	---

//6.

- 6 -

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar Avenimiento en Causa O-354-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, por la suma de \$ 6.300.000.-, pagadero en una cuota al 07 de Diciembre del 2018.

SR. FRANCISCO CORNEJO : Buenas tardes a todos, este punto el número 3 trata de un avenimiento en la cual la municipalidad es demandado solidario, el demandado principal acá es una empresa contratista de obras en la municipalidad, durante el principio de este año, de febrero a marzo de este año para el mejoramiento de algunos establecimientos educacionales, en este caso son 5 establecimientos que recibieron ciertas mejoras, presentan demanda este trabajador en su calidad de jefe de obra, encargado de estas mejoras de escuelas de la comuna, sin embargo su empleador directo que es la empresa contratista no le pagó sus remuneraciones en el plazo que él está alegando o reclamando, esto es febrero, parte de febrero hasta abril de este año, entonces esa es la primera partida que él reclama, y que le reclama a su empleador directo, además no hubo pago de cotizaciones previsionales y hubo un despido en forma verbal, todas estas infracciones a la normativa laboral hace que este trabajador presente una demanda al municipio, el cual el demandado principal como ya dije es el contratista, y como nosotros tenemos la calidad de dueño de la obra o de la faena tenemos responsabilidad solidaria – subsidiaria.

Lamentablemente este contratista no se ha personado al juicio, él está notificado, pero siendo él el primero defenderse él no ha presentado defensa alguna, por lo tanto, quedamos nosotros como municipio, solo un juicio entre ellos y nosotros, perdón el trabajador y nosotros, en ese sentido la evaluación de la conveniencia de este avenimiento la tiene que evaluar el equipo jurídico del departamento de educación, equipo que lo lidera este abogado.

La evaluación es que si esto se va a un juicio hay una posibilidad cierta, concreta creo yo, es arriesgado decirlo, pero de un 100% de que estas personas ganen, perdón que esta persona gane, es que en total las prestaciones que él reclama y una sentencia favorable a su parte le concederían serían aproximadamente 11 millones 900 mil pesos, que implica remuneraciones, recargos legales, vacaciones adeudadas, tratos, como algunos tipos de bonos por obras terminadas y principalmente la sanción más drástica es el no pago de cotizaciones, que implica que el trabajador desde su despido hasta la fecha de integración de las cotizaciones previsionales se le tendrían que pagar esos sueldos, o sea estamos hablando de marzo hasta el día de hoy noviembre del año 2018, estaría percibiendo ya 7 u 8 remuneraciones más por el solo hecho de no haberle pagado las cotizaciones previsionales.

Por lo tanto, la conveniencia de este acuerdo es que, en vez de estar pagando, para mí es casi certeza, casi 12 millones de pesos, el acuerdo implica un ahorro de aproximadamente 45 – 50% en esta causal en particular, dígame.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor que responsabilidad tendría la municipalidad de Talca en este caso.

SR. FRANCISCO CORNEJO : Bueno en este caso hubo un sumario administrativo que creo que está en la fase final que estaba llevando una autoridad de acá del municipio la cual tenía por objeto la eventual responsabilidades en esta materia, en esta contratación, la verdad es que desconozco el resultado de eso porque yo no soy parte y tampoco soy fiscal ni parte de mi equipo son fiscales en este proceso disciplinario, pero sí se inició un proceso.

SR. MANUEL YAÑEZ : Mi segunda pregunta, señor se lo reitero, qué responsabilidad tenemos nosotros, palos porque boga y palos porque no boga, sí él era jefe de faena, no era nuestro, le estaba haciendo un trabajo a un contratista, señor alcalde iremos a recuperar esa plata.

SR. FRANCISCO CORNEJO : Legalmente la responsabilidad del municipio es no directa, es su empleador, el contratista que contrató el municipio el DAEM, sin embargo, el

no hacerse cargo de sus obligaciones laborales, el municipio tiene una obligación solidaria, en este caso donde acá hay un sub contrato es la municipalidad quien tiene la obligación de hacerse cargo de esas prestaciones en caso de que el empleador, en este caso el demandado directo no pague.

//7.

- 7 -

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Don Francisco esta empresa la contrato directamente el DAEM o pasó por acá por concejo.

SR. FRANCISCO CORNEJO : Esto fue un trato directo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Un trato directo.

SR. FRANCISCO CORNEJO : Fue un trato directo después de haberse declarado desierta las tres licitaciones.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y no quedó en ningún parte garantizado la responsabilidad que tenía que asumir la empresa, en este caso hay alguna boleta de garantía.

SR. FRANCISCO CORNEJO : Hay una garantía pero entiendo que eso es también materia del sumario, creo que esas boletas vencieron en su oportunidad, entonces no pudieron cobrarse, entonces a mí lo que me corresponde es evaluar la pertinencia del acuerdo, si esto se va a un juicio lamentablemente y lamento yo decirlo, porque a mí me toca la defensa de los intereses del municipio en un tribunal y si esto se va a un juicio se va a perder.

SR. PRESIDENTE : Por la boleta también debiera haber un sumario.

SR. FRANCISCO CORNEJO : Sí hay un sumario administrativo que está en la fase terminal, puede que ya esté terminado y esté notificado el resultado, pero ese punto lo desconozco en la actualidad. Esta otra semana me toca agregar un punto, porque hay 4 trabajadores que han demandado, en esta oportunidad en el concejo de hoy se tienen que ver avenimiento respecto de 3, esta otra semana queda el último en que debería estar en tabla, y ahí yo le podría entregar quizás mayores antecedentes más precisos al respecto.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Muy buenas tardes, a diferencia de todas las otras veces en que yo he estado apoyando a los trabajadores, siento que esta vez no puedo apoyar, porque creo que esta no es una responsabilidad de nosotros como municipalidad aunque seamos responsables – corresponsables, yo me recuerdo de mi administración como director comunal de salud que las cotizaciones eran un tema que tenían que estar para poder hacer los pagos, entonces ese un tema que pasa por control y control no visa cuando no estaba así y lo pedía estrictamente, entonces yo no sé lo que pasó aquí, pero aquí a diferencia, nosotros como municipalidad me imagino que pagamos los que correspondía, a la empresa que correspondía me imagino que está bien hecho el trato directo, no estoy cuestionando desde ahí, considerando que debe estar bien, pero aquí nosotros estamos pagando algo que se supone que ya pagamos a la empresa como tal y además le estaríamos pagando nosotros a este trabajador y probablemente nosotros no vamos a recuperar ese dinero, en todas las otras veces y he estado a favor de los trabajadores, pero alcalde a diferencia esta vez yo siento que no podemos estar solidarizando cuando se supone que tenemos elementos que se debieron haber dado mes a mes para ver que las cotizaciones estuvieran pagadas, y si estaban las cotizaciones pagadas nosotros recién debíamos haber ejecutado los pagos, entonces creo que hay un tema tradicional que no es propiamente tal de la municipalidad, que si vamos estar de esta forma alguien no paga y nosotros tenemos que pagar, entonces hay muchos elementos que están aquí y hoy día tenemos el tema de recursos, como otras veces decía que sí, esta vez yo claramente digo que no frente a algo que me parece que nosotros como municipalidad ya cumplimos, creo

que si me dijeran nosotros como municipalidad lo echó, lo sacó está bien, pero aquí la municipalidad le pagó se supone el mongo grande, el sueldo de la persona, la cotización de la persona, o sea nosotros fuimos responsables con nuestro hacer, eso.

//8.

- 8 -

SR. FRANCISCO CORNEJO : Señor concejal hacer una precisión que no la he dicho y que es super pertinente, estas obras no se terminaron, se declaró el término anticipado de las obras porque no hubo una gestión atingente, he ahí también donde se genera toda esta situación irregular de no pago de prestaciones a trabajadores.

SR. HERNANDO DURAN : Entonces estamos con la mitad de la información, creo que no tenemos toda la información porque aquí ya la obra no se terminó.

SR. PRESIDENTE : Si se terminó antes tiene que haber sido por incumplimiento de la empresa, este es el jardín.

SR. FRANCISCO CORNEJO : No es el jardín, son escuela la florida, sargento rebolledo.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Esto se paga con recursos de educación.

SR. FRANCISCO CORNEJO : Educación, sí.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo creo que no tenemos nada más que hacer, o sea tuvimos mal ojo en contratar a la empresa contratista ahí tenemos que tener mucho cuidado cuando hacemos una compra directa a quien elegimos, nosotros somos codeudores solidarios alcalde tenemos que responder sino responde la empresa contratista, así es que yo creo que no alarguemos más la causa y lo que plantea el señor abogado creo que es correcto.

SR. FRANCISCO CORNEJO : Esta es la primera situación que ocurre la verdad.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Entonces va hacer más cuantioso el monto.

SR. PRESIDENTE : Santiago, Julio, Don Manuel.

SR. SANTIAGO OÑATE : Haber la verdad de las cosas que lamentablemente para nosotros como municipio no es primera vez que estamos involucrados en estos casos, por ser me van a perdonar la expresión pero esta es como la Polar, llegar y llevar, entonces hasta cuando, yo digo esto como no se puede fiscalizar de alguna manera porque realmente investigar a quienes se están contratando porque no es primera vez que sucede, entonces a veces defendemos posturas, yo no tengo nada que ver, o sea no quiero estar en contra del trabajador, nunca lo he hecho, pero si también lo que dice el Doctor tiene mucha razón, siempre hemos aprobado cada juicio, pero hay situaciones que realmente no lo valen, no corresponden.

Y lo otro, lo que nosotros independiente de esta situación tenemos que ver antes las consecuencias de ver quienes son los contratistas, hacer un análisis, un estudio, quienes son los que van a estar involucrados en ciertos contratos, así también como hay gente nuestra que lamentablemente son trabajadores del municipio y a veces injustamente son despedidos, por eso es que les digo, hay que tener mucho cuidado y hacer una evaluación de los trabajadores de la municipalidad, los externos, los que están a contrata para no cometer estos errores, porque la verdad de la cosas ya es el acabose, entonces el municipio paga moya, y eso tiene que terminar de una vez por todas.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : La verdad alcalde es preocupante lo que nos está sucediendo en este tipo de situaciones y ahora sí que me voy a tener que empezar a preocupar de los famosos contratos, tratos directos, creo que si no tenemos una preocupación de parte de nuestros funcionarios de quienes hacen esta situación de los trabajos nos vamos a ver envueltos en problemas de esta naturaleza, yo quisiera hacer una pregunta al respecto, a pesar de que aquí me aclaran el tema de que este joven había hecho parcialmente una demanda interpuesta hacia el tema de la cotización y de acuerdo a lo que tú estás planteando este joven ni si quiera se ha hecho presente al respecto, cómo vas hacer una negociación de este estilo si él no se ha hecho presente.

SR. FRANCISCO CORNEJO : Entendió mal, o yo me referí mal, el que no se a personado al juicio es el contratista, el demandado principalmente, el trabajador obviamente previo a plantear este punto al concejo las pretensiones con él se regulan o se hace una negociación previa respecto de él.

SR. JULIO CHERIF : Y en esta negociación previa, disculpa que te interrumpa, él está totalmente de acuerdo en hacerlo, y en cuanto a los temas de la demanda por sus cotizaciones también.

//9.

- 9 -

SR. FRANCISCO CORNEJO : Si obvio. Son 3, el punto 3 y 4 de la tabla ordinaria y uno en la tabla complementaria, él está de acuerdo a través de su abogado, está totalmente de acuerdo, es por ello que previo a solicitar la incorporación de estos puntos a la tabla se conversa con ellos y muchas veces también es el mismo juez de la causa quien propone bases de acuerdo y se concilia, se negocia, un poco más, un poco menos y en resumen, en esta causa en particular, la prestación total a la cual puede ser condenada la municipalidad es por 11 millones novecientos mil pesos, de ese concepto de los once millones novecientos mil, un millón de pesos es el sueldo que percibía aproximadamente mensual, desde abril a noviembre de este año son 7 meses, o sea son 7 meses de pago de sueldo y no pago de cotizaciones.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel, don Víctor, Juan Carlos y Viviana.

SR. MANUEL YAÑEZ : Voy hacer un poco insolente, hay que ser muy poco hombre, muy poco hombre, repito, para hacer una demanda porque los abogados no tienen ninguna culpa, yo le pregunto a usted, cuantas canastas familiares se lleva este hombre, muchas canastas familiares, hoy día yo estuve viendo una mujer embarazada con su marido que no tiene trabajo, pidiendo una canasta familiar, y que es lo que hace ese poco hombre con hacer una demanda al municipio que tenemos plata para comprar una bebida o trago lo que usted quiera y alimentos, hay que ser poco hombre, y para ser poco hombre cuesta poco serlo, yo le pregunto a usted señor alcalde irá tener llegada ese hombre aquí nuevamente.

SR. PRESIDENTE : No si no trabajaba con nosotros trabajaba en una empresa externa que fue contratada por nosotros.

SR. MANUEL YAÑEZ : De cualquier manera, que no llegue aquí a la municipalidad por favor.

SR. PRESIDENTE : Muy bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Yo planteo tres cosas, primero esa persona que no cumplió porque no le podemos hacer una demanda si somos cosolidarios, segundo, yo creo que aquí hay un doble daño, primero porque nosotros vamos a tener que pagar esto y segundo por lo que tengo entendido los trabajos no se ejecutaron y están afectados 5 colegios, yo no sé hasta que etapa llegaron y que vamos a tener que hacer en este trato directo, si no se cumplió, quiere decir que eso está inconcluso y además tenemos que estar pagando, y además el ciudadano se está riendo, yo creo que debiera buscarse el mecanismo de demandarlo también, una demanda civil por esa razón y ver en que situación están los colegios que no fue ejecutada la obra.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo creo que no tiene más análisis colegas, aquí nosotros somos solidarios, tenemos que pagar y aquí tienen más derecho los trabajadores a honorarios, porque aquí debieran haber cumplido el contrato la empresa contratista con el trabajador y haberle pagado las imposiciones, como no lo hizo tenemos que pagar nosotros, la ley lo dice, es clarita y el análisis que nos hicieron los explicó el señor abogado está super bien, así es que yo propongo que no sigamos más dilatando esto.

SR. PRESIDENTE : Vivi.

SRTA. VIVIANA VEGA : Me va a perdonar colega pero aquí hay una cuestión bien grande con respecto a que nosotros hemos contratado una empresa y esa empresa se

tiene que hacer responsable, aquí volvemos a lo de siempre cuando se habla del trato directo porque cuando la persona postula a una licitación tiene un contrato, donde dice que la persona que va a tener a su cargo, el empleador tiene que pagar las cotizaciones, yo no estoy de acuerdo que hay que pagarle, defendámonos de una vez por todas, que estamos haciendo, pero esta es mi opinión Juan Carlos me vas a perdonar, esto parece la polar al final terminamos pagando, pagando y más encima de educación.

//10.

- 10 -

O sea lo mismo que dice don Víctor, que pasa con las escuelas que no han hecho los arreglos y se burlan más encima, pongámosles una demanda, a la personas sigámoslo, hasta cuando vamos a seguir, no sé que van hacer los abogados a los juzgados, te lo juro, así es que yo quiero ver, no voy aprobar nada más alcalde que sea que estemos pagando a gente inescrupulosa que se está burlando primero de todo el concejo y segundo de las escuelas que son los niños, eso nada más.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que aquí el problema no es el trabajador, el trabajador buscó la forma de poder recuperar lo que no le cancelaron, el tema aquí yo creo que hay que tener más ojo como se contratan los servicios de las empresas, porque si no mal recuerdo también tenemos un tema anterior con el Jardín Nuevo Horizonte, también, y son obra que quedaron inconclusas y hasta el día de hoy lo tenemos prácticamente abandonado.

SR. FRANCISCO CORNEJO : Las 5 obras se terminaron y al contratista se le pagó proporcionalmente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero yo creo que el tema pasa por ahí, finalmente esto confirma las dudas que tenemos respecto a los tratos directos, porque como que no se asumen la responsabilidad que debieran asumir frente a una situación tan importante como son los dineros que son públicos, pero el tema del trabajador en sí, yo creo que está absolutamente claro él recurrió donde tenía que recurrir, no habiendo una empresa mandante de por medio, recurrió en este caso a quien era el deudor solidario y que es la municipalidad, así es que en ese sentido yo creo que no hay que perderse, pero ojo al futuro, cuando lleguen estos tratos directos ver lo que estamos contratando y averiguar bien el historial, la relación, las empresas aparecen y desaparecen, se deshacen y después se arman con otro nombre y nuevamente aparecen acá prestando esos servicios.

SR. SECRETARIO : A lo menos hay dos votos de rechazo.

SR. PRESIDENTE : Quienes aprueban.

SR. VICTOR INZULZA : Yo quiero antes de votar alcalde quiero consulta si acaso es posible hacer la demanda a quien no cumplió.

SR. FRANCISCO CORNEJO : Es posible si hay incumplimiento de contrato, no se ha hecho, no se ha iniciado.

SR. SANTIAGO OÑATE : Que costo tiene esto para el municipio, nosotros hacer una demanda.

SR. FRANCISCO CORNEJO : No tiene ningún costo para la municipalidad.

SR. SECRETARIO : Yo creo que vale la pena que tú aclares un poco más que al pagar el municipio por ser solidariamente responsable, se subroga los derechos del acreedor y por lo tanto tenemos todos los elementos para nosotros demandar al empleador, eso hay que explicárselos.

SR. FRANCISCO CORNEJO : Para perseguir, si uno paga yo lo puedo perseguir en este caso al contratista en una demanda civil.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que igual tenemos que tener como claras las cosas, y siento que lo que pregunta Yamil, o sea más que preguntar es aseverar, o sea no creo que si nosotros le pagamos a estas personas que claramente él no es responsable de no haber recibido los pagos, hay otro responsable, pero si uno dice se aprueba en este momento, yo entiendo que no es que podemos, es que se va a hacer, porque nosotros como municipalidad no nos podemos quedar con la idea que debiéramos ir, no porque esta persona no cumplió, él tenía una empresa, él tenía que haber pagado, él tenía que pagar las cotizaciones, nosotros como municipio le pagamos a él para que él hiciera todo eso y él no pagó, entonces que es distinto a que tal vez lo vamos hacer, esto se tiene que hacer.

//11.

- 11 -

SR. HERNANDO DURAN : Yo voy va cambiar mi voto considerando que al trabajador se le va a pagar y nosotros como municipalidad vamos hacer todo el esfuerzo para hacer la demanda como corresponde.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 298	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los señores concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Santiago Oñate, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, y presidente señor Juan Carlos Díaz, y un voto en contra de la concejala señora Viviana Vega por los argumentos expuestos, Avenimiento en Causa O-354-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, por la suma de \$ 6.300.000.-, pagadero en una cuota al 07 de Diciembre del 2018. Debiendo efectuarse la demanda correspondiente en contra del contratista.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Avenimiento en Causa O-353-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, por la suma de \$ 4.263.000.-, pagadero en una cuota al 07 de Diciembre del 2018.

SR. FRANCISCO CORNEJO : Ellos eran compañeros de trabajo, la situación es la misma solamente que modifican las remuneraciones, si en la anterior teníamos un millón ochenta mil pesos, éste tiene 800 mil pesos de remuneración por lo tanto los montos son más bajos, el despido es en la misma fecha, las circunstancias son las mismas, el monto es de 4.263.000.-

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor abogado me permite hacer una consulta por intermedio del señor alcalde, él otro le dijo ahora esto es jauja es llegar y tirar y llevar.

SR. FRANCISCO CORNEJO : No es así en este caso como abogado me corresponde evaluar la pertinencia, la conveniencia del acuerdo, ahora hay una causa si es que se va a una audiencia de juicio existe la probabilidad casi siempre que el municipio, pierda, por lo tanto la conveniencia es ahorrar un costo eventual, yo entiendo su perspectiva, pero yo desde la mía tengo que señalar la conveniencia de este acuerdo y es por las razones que ya he señalado, defenderme también desde mi arista, desde mi lugar el trabajo que hemos hecho en el departamento jurídico en el DAEM la mayoría de las causas se han ganado, de hecho todas las causas que se van acuerdo son las causas que eventualmente al análisis que uno hace se van a perder y en realidad hemos perdido una sola causa en el año 2018, todas las demás se han ganado, entre otras las demanda millonarias de la bonificación proporcional de los docentes, hemos hecho un ahorro al municipio de más de 500 millones de pesos, respecto solamente de 13 causas que están vigentes.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Un favor, o al municipio en sí, nos pueden entregar la información completa, o sea veamos lo de la licitación, las tres licitaciones, el trato directo, de quien se adjudica el trato directo para tener un poco más ordenado, yo en el sentido de este caso el trabajador no tiene culpa, pero nosotros tenemos que hacer todo lo que corresponda y si hay un sumario también a lo mejor lo podemos ver, podemos ver el resultado del sumario porque creo que aquí hay una responsabilidad en que nosotros no la sabemos pero aquí solidariamente.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba en las mismas condiciones de la anterior causa.

ACUERDO N° 299	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los señores concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif,
-----------------------	---

	Santiago Oñate, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, y presidente señor Juan Carlos Díaz, y un voto en contra de la concejala señora Viviana Vega por los argumentos expuestos, Avenimiento en Causa O-353-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, por la suma de \$ 4.263.000.-, pagadero en una cuota al 07 de Diciembre del 2018. Debiendo efectuarse la demanda correspondiente en contra del contratista.
--	--

//12.

- 12 -

SR. SECRETARIO : En la tabla complementaria hay un tercer caso que es exactamente respecto de la misma situación con el mismo empleador, con diferente trabajador, Acuerdo para aprobar Avenimiento en Causa M-229-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca por la suma de \$ 650.000.-, pagadero en cuota al 14 de Diciembre d 2018.

SR. FRANCISCO CORNEJO : Este caso el monto es menor es de 650.000.- que es equivalente a un sueldo, las circunstancias son muy parecidas pero él trabajó en otra obra de las 5, en 2, los otros trabajadores eran respecto de las 5 porque ejecutaban la obra de jefatura y este en sí participó solamente en 2 obras y es por eso que el monto en razón de la calidad o de las funciones que él realizaba es menor.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 300	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por Avenimiento en Causa M-229-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca por la suma de \$ 650.000.-, pagadero en cuota al 14 de Diciembre d 2018. 9 votos a favor de los señores concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Santiago Oñate, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, y presidente señor Juan Carlos Díaz, y un voto en contra de la concejala señora Viviana Vega por los argumentos expuestos, Avenimiento en Causa O-353-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, por la suma de \$ 4.263.000.-, pagadero en una cuota al 07 de Diciembre del 2018. Debiendo efectuarse la demanda correspondiente en contra del contratista.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con Personal a Honorarios de los Programas, “Construcción, Habilitación y Mejoramiento de Infraestructura Urbana”, “Emergencia y Operaciones”, “Junto a Ti”, “Señalética Vertical”, “Mantención y Servicios en Edificios Municipales”, “Construcción, Mantenimiento, Reparación y Mejoramiento de Infraestructura municipal”, “Emergencia y Operaciones”, “Áreas Verdes”, “Demolición y Cierre de Sitios Eriazos”.

SRTA. PAMELA BRAVO : Señor alcalde, concejales buenas tardes, a través de los oficios (O) N° 308 y 321 de la subdirección de administración y finanzas, se nos ha informado la no renovación de contrato de 15 personas a honorarios, y también se nos ha solicitado realizar los procedimientos tendientes a realizar las indemnizaciones correspondientes de estas personas, por lo tanto, la dirección de asesoría jurídica ha sugerido como mejor vía frente al cese de los citados personal a honorarios realizar transacciones extrajudiciales con cada uno de ellos, por lo tanto se ha solicitado al honorable concejo aprobar, bueno el tema es que se ha solicitado aprobar estas transacciones extrajudiciales que corresponden aproximadamente a 41 millón de pesos, en donde la dirección de asesoría jurídica frente a las diversas demandas de carácter laboral en donde nosotros hemos tenido que pagar cuantiosas cantidades de dineros, y para prevenir esta situación y hacer perder más dinero al municipio solicitamos que se aprueben las 15

transacciones de este personal a honorarios de los programas que anteriormente ha señalado el secretario municipal.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Dos consultas señor alcalde, la primera de ellas cuando hay una transacción extrajudicial hay un avenimiento con la persona, hay una aceptación, porque me imagino que cuando hay una transacción extrajudicial, es una transacción entre ambas partes, no unilateralmente, esa es la primera pregunta.

//13.

- 13 -

Y la segunda yo no sé porque y es una cosa que yo planteo a los concejales a futuro que cuando llegue una transacción de esta naturaleza, si es una transacción extrajudicial y es un avenimiento donde participan las partes, nosotros tenemos un documento donde las partes aceptan y vienen firmadas también, porque los evitaríamos un montón de cosas.

Y aquí tengo un reparo porque yo he conversado con personas que vienen en esta nómina y que han señalado que jamás se les ha planteado esa transacción extrajudicial, por lo tanto, sería una situación unilateral, y de acuerdo a eso en general yo no puedo aprobar.

SR. PRESIDENTE : Aclarar lo siguiente, efectivamente si nosotros queremos desvincular sin pasar por transacción lo podríamos hacer, yo tengo esa facultad, entonces obviamente tiene que ser conversado, podríamos hacerlo, irnos a juicio, si es honorarios ir a juicio y pagar si hay que pagar, podemos llegar hasta el final y eso no hay ningún problema, entonces si quisiera despedir a alguien arbitrariamente no hay para que pasar por concejo, porque ya se acabó la faena, ya se cumplió la función.

Yo entiendo que aquí en el listado venía quizás una persona que no estaba contemplada y se corrigió.

SR. JULIO CHERIF : Sí pero aquí no está corregido.

SR. PRESIDENTE : Pero bueno, yo lo que quiero decir es lo siguiente que si en definitiva se quisiese desvincular a alguien no es necesario pasar por transacción extrajudicial, si se cometió un error, pero si se quisiese desvincular no hay pasar por concejo, esto es para evitar un juicio posterior y que no se paguen sumas superiores, pero yo había pedido que se corrigiera la lista, yo no sé si a usted don Yamil le llegó algo.

SR.TA. PAMELA BRAVO : Me permiten para hacer la explicación correspondiente, respondiendo primero a su pregunta a nosotros cuando se nos informa de las desvinculaciones del personal a honorarios, el subdirector de administración es el que hace las negociaciones previas con cada una de las personas, entonces esas personas en ese momento tienen la decisión para decir, no, no estoy de acuerdo con el monto que se me ofrece voy a seguir el trámite para demandar al municipio, o bien aceptar, y dentro de estas nóminas que ha nosotros nos han enseñado que ustedes también cuentan en sus carpetas, todas estas personas si bien es cierto han aceptado estas indemnizaciones, también aceptan los términos de lo demoroso que es un poco el trámite de la indemnización, y esta transacción extrajudicial es nuestro medio de defensa para cuando quieran interponer una demanda, nosotros ponemos como excepción esta transacción y nos evitamos el tema de las cuantiosas cantidades de dinero que son con las cotizaciones previsionales.

También hacer presente que cuando hablamos de prestación de servicio hablamos de un contrato de carácter civil en donde nosotros como municipio no estamos obligados a pagar cotizaciones previsionales, porque entiéndase como prestación de servicio como de carácter temporal y esporádico, no estamos sometidos a un código del trabajo, eso respondiendo su pregunta.

Respecto de la segunda pregunta nosotros mandamos con fecha 7 de noviembre el ordinario donde solicitábamos la aprobación de estas diversas transacciones, a nosotros el día de ayer se nos informa que viene una persona que va a seguir prestando servicios al municipio, por lo tanto no nos dio tiempo como para incorporar un nuevo oficio rectificando o sacando a esa persona que está desvinculada en un principio y ahora sí va a volver a prestar los servicios en el programa correspondiente, que es el programa Junto a Ti.

SR. PRESIDENTE : Sixto, Juan Carlos.

//14.

- 14 -

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo la verdad que frente a lo que se está pidiendo lo que es indemnizar a los trabajadores yo siempre he estado de acuerdo, yo creo que es un derecho que tienen todos, independiente de la condición de su contrato, pero sí la duda que tengo es respecto si esta desvinculación obedece algún tipo de evaluación negativa hacia las funciones que cumplían, son trabajos que ya no se van hacer más, o son trabajadores que se van a reemplazar, qué está pasando, porque ya no es primera vez que estamos frente a una situación similar, estamos dejando sin trabajadores a algunos servicios o van hacer reemplazados.

SR. PRESIDENTE : Estos son contratos a honorarios entonces de repente son faenas, cuando conversamos con el colega Juan Carlos Figueroa de administrar las áreas verdes pasa lo mismo, si disminuyen las plazas hay que disminuir los trabajadores, entonces yo siempre les he manifestado que eso es lo que nos ocurre, que de repente tenemos construcciones de sedes y se reducen los trabajos y mantenemos los trabajadores, entonces teníamos una sobre dotación en muchas unidades y lo que se está haciendo es racionalizar básicamente.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Haber un poco lo que menciona el colega Sixto González de que de repente las evaluaciones no se quien las hace, de verdad, no sé quien las hace, si realmente son un aporte para la municipalidad o no, yo no voy a juzgar eso, pero a veces en forma arbitraria se despide gente que realmente son aportes al municipio, que trabajan en forma consiente, y vuelvo a insistir en el tema, aporte.

Entonces si dicen aquí que se cometió un error en una lista donde obviamente aparece una persona que la están desvinculando, y tengo entendido que no es la primera vez que está desvinculada, ya que anteriormente fue desvinculada después la reintegraron, entonces yo no sé quienes son los que están cometiendo los errores, como evaluamos a nuestra gente que a veces trabajan en conjunto con el alcalde, con los concejales y con la comunidad, entonces quien evalúa a todos nuestros trabajadores, entonces yo creo que se está cometiendo un grave error, alguien está fallando acá, lamentablemente yo no es la primera vez que lo vivo, hay que tener mucho cuidado, yo creo que acá no es solamente al alcalde que hay que protegerlo, somos todo el concejo somos todos responsables, entonces a veces hay situaciones en que no tenemos la información fidedigna y tenemos que votar, yo la verdad de las cosas ya estoy cansado de escuchar a veces y no tengo la información que corresponde para poder aprobar, yo creo que aquí hay un tema super delicado, que a lo mejor arbitrariamente a veces se despide gente que realmente es un aporte para el municipio, así es que señor alcalde de verdad le pido, hay que tener mucho cuidado con estas situaciones, hoy día no es primera vez que sucede, eso nada más.

SR. PRESIDENTE : Viviana, Julio, Hernando. Perdón Juan Carlos estaba primero.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Quien es el sub director administrativo.

SR. PRESIDENTE : César Quiroz.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : César Quiroz, y el tiene facultades para

SRTA. PAMELA BRAVO : Lo que pasa es que nosotros como lo dije anteriormente nos informan a través de ordinarios solamente que deciden poner término a esta prestación de servicios y nos detallan en unas nóminas el monto a indemnizar, pero más allá nosotros no tenemos mayores antecedentes, no soy competente en estos momentos para dar esa información.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Y cómo aquí se cometió un error dejemos al tiro en acta el nombre de la persona que sigue trabajando para que quede en acta y no nos compliquemos más. Como se llama la persona.

//15.

- 15 -

SRTA. PAMELA BRAVO : La persona que fue informada el día de ayer que sigue prestando servicios a honorarios en el programa Junto a Ti es la señorita Maria Gisselle Naranjo Sepúlveda.

SR. JUAN CALROS FIGUEROA : Dejemos en acta que ella continúa trabajando. Señor alcalde yo voy insistir hace como 4 meses atrás me dijeron que venia la respuesta de que si podíamos o no recurrir al tribunal constitucional y todavía no llega, escuché a un ex senador o a un senador ex alcalde que está dando la idea para legislar, se van a demorar 2 o 3 años más los legisladores y hay que recurrir al tribunal constitucional, nosotros no podemos seguir perdiendo plata, este es un hecho que yo lo he explicado reiteradamente, porque si esperamos que los parlamentarios legislen se van a demorar muchos años más y no vamos a poder hacer las canastas y las mediaguas que necesita don Manuel, y eso es verdad.

Entonces definitivamente don Yamil hagamos la consulta si yo la otra vez dije tengo una persona competente.

SR. SECRETARIO : El departamento jurídico está en eso.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que no lo han hecho, entonces seguimos perdiendo plata, o sea, yo tengo el profesional, yo les expliqué como podríamos consultar, una persona experta en el tema y nos podría orientar, porque yo insisto, ante un hecho jurídico donde prácticamente 2 instituciones que legislan en el país están emitiendo juicios que nada que ver, o sea el código del trabajo y la contraloría, o sea definitivamente no se puede legislar de esa forma y el que pierde en el fondo es el país, el estado, las municipalidades, definitivamente yo insisto y bueno lo que dijeron varios colegas de que tenemos que hacernos responsables de esto, porque realmente la carga a honorarios ha sido excesiva, hay personal de más, yo lo he dicho reiteradamente, vienen de la administración pasada, y tenemos que ir cortando y yo entiendo que el alcalde está cortando la colita de gente que hay demás, o sea creo que la gran parte de esta personas tengo entendido que no tiene nada que hacer en la municipalidad, eso es todo.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quiero que quede en acta que yo no voy hablar como amiga de la señorita Giselle Naranjo, voy hablar como concejal, es una burla que esto haya llegado a nosotros con, yo en la mañana subí a su oficina a pedir que esto se corrigiera, estoy cansada de ver que funcionarias lloran conmigo por malos tratos de ciertas personas que ocupan cargos más altos, es la forma como estamos despidiendo a la gente, se tiene que ordenar este cuento con respecto a cómo somos humanos, hoy día estamos violando derechos humanos intrincicos de las personas que cuando se vaya se vaya en alto, se le diga a la persona hoy día usted se va de acá, no porque le cae mal una persona, sino porque hasta aquí llegó su contrato, muchas gracias, espero que encuentre trabajo.

Yo alcalde, yo le mandé un mensaje porque encuentro que esta persona no merece este trato, es una mujer, como yo que se saca la cresta trabajando, y hay muchas personas que no hacen su pega, ni siquiera aparecen el día a día.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Bueno alcalde yo solamente no voy ahondar en lo que han dicho mis colegas, pero creo alcalde que nosotros como colegiados de esta municipalidad, recuerde que nosotros somos responsables y codeudores solidarios de todo lo que pasa en este municipio, y yo quisiera pedir respeto de parte de los funcionarios en relación a todos los antecedentes que nos entrega, porque yo creo que ni usted con el cariño y la amistad que tenemos con usted, ni usted a veces sabe cosas que pasan en este municipio, por lo tanto yo le pediría por favor de que los funcionarios que están en esta municipalidad nos entreguen los informes como corresponde y si es necesario que tengamos que venir a una reunión como equipo de concejales, no le quepa la menor duda que cada uno de nosotros vamos a estar en esas reuniones, pero con la condiciones de que nosotros estamos detrás suyo para apoyarlo en su gestión y eso nunca lo ponga en duda alcalde porque creo que este es uno de los mejores concejos desde que yo estoy acá, que ha sido unido y trabajador y lo ha apoyado en todas las circunstancias en que usted requería.

//16.

- 16 -

SR. PRESIDENTE : Si yo le decía a don Víctor porque yo esto me llega el correo y yo planteo que se corrigiera, y Cristian me había dicho que se había corregido se habían enviado los antecedentes, no tenía el antecedente, yo no autoricé esa desvinculación, pero venía en la lista, por eso les digo si se quisiese hacer no pasa por acá, no fue con ese ánimo.

SR. VICTOR INZULZA : Bueno con mayor razón alcalde si usted tiene una mirada de administrador con una mirada humana, yo lo felicito con mayor razón lo que yo planteo al comienzo que nosotros a veces tenemos que aprobar aquí nombres nada más y hacer fe de lo que nos dicen, entonces que pasa si nosotros no tenemos esa información y aprobamos nada más, pasaría, se puede hacer sin llegar a eso, pero yo creo que es bueno, es sano, es humano que las personas cuando sean desvinculadas sean consultadas, es decir que se vayan con el convencimiento que es la mejor opción y todo lo demás y ojalá se vayan en buena forma y ojalá con una forma.

SR. PRESIDENTE : Si gustan retiramos el punto y lo ponemos la próxima semana, yo no tengo problema.

SR. JULIO CHERIF : No se eliminemos a esa persona nada más.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde usted tiene conocimiento de que al frene de la llamada Organización La Familia en la Carlos Trupp hubo un incendio, no le hemos podido solucionar el problema a la familia porque tiene que traer una declaración jurada que alguien le preste un sitio, al club de canotaje se le entregó una mediagua que esta debajo del río prácticamente que la ocupa un hombre que está enfermo alcohólico, yo lo defendí, dije que como todo chileno debería estar bajo un techo, hay un señor que está en el culenar pidiendo una mediagua, hay tanta gente que viene a pedir canastas familiares, yo le pediría a usted señor alcalde lo siguiente por favor, voy hacer bien práctico, que la gente que venga a pedir trabajo de lo cual yo he sido objeto y le he pedido a usted personalmente yo se lo he dicho, que tenga mucho cuidado y busque la clausula de tal manera que no haya que pagarle el finiquito porque es una cantidad de dinero muy abultado, bueno y cuantas canastas familiares van, cuanto no cuesta una mediagua, cuanto cuesta señor alcalde, son 50 mediaguas que perdemos, son 50 familias, ahí no tenemos ninguna posibilidad de darles a ellos porque se la hemos entregado a varia gente que no tiene necesidad, porque ven que aquí la municipalidad está llegar y tirarse nada más porque tiene que pagar, los abogados se prestan para esto, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno de hecho creo que aquí se está trabajando en forma muy preventiva, o sea esto es, y lo que uno hablaba al principio porque al final si uno es desvinculado igual hay que llegar a un acuerdo finalmente, alcalde yo apruebo completamente porque lo hemos hecho en todas las otras oportunidades, esto tiene que ver que en vez de que aparezca un abogado defendiendo a alguien que se lleva la mitad de la plata, esto se lo vamos a entregar de inmediato y además también siento que hay una facultad que hemos visto también con el alcalde que tiene que ir ordenando un poco más lo que tiene porque si vamos a seguir solamente por tenerlo y mantener a las personas, no es justo tampoco porque se necesitan recursos y hay recursos que se van a utilizar en otra área, así es que yo apruebo absolutamente esta parte.

Obviamente que hay una diferencia y creo que hay que hacer la diferencia en la otra parte, si hay una persona que aparece y que en realidad no fue el alcalde que tomó la decisión, a lo mejor alcalde alguien le tendría que haber mostrado a usted antes bien claro porque me imagino que la persona hoy día que bueno que no se desvincula, debe estar muy contenta en ese sentido, pero uno que lo ha vivido, cuando a uno le dicen váyase de este lugar uno lo pasa

muy mal y eso no puede ocurrir con nadie, me sumo absolutamente a lo que dice la concejala en relación a los derechos de las personas, pero ahí creo que también hay un tema alcalde en la manera, no sé si en las preguntas, y a lo mejor podría evaluar quienes son las personas que hacen esto, quienes informan directamente, porque de verdad ese momento alcalde, y lo digo con propiedad en el asunto, es terrible, cuando a uno le dicen tome sus cosas, váyase, y ni siquiera es como despídase, váyase, entonces no sé si fue así, yo lo viví, lo viví en carne propia y parece que vamos sumando gente, pero en esos instantes alcalde le pido lo que usted ha mostrado, la humanidad que ha demostrado en todos los concejos y yo eso lo he reconocido siempre, y se lo he reconocido más aun en el último tiempo, hemos visto que cada vez que le decimos algo usted lo toma y de verdad que lo toma, entonces revise la manera, porque aquí yo veo que lo que usted está presentando en este instante tiene la razón desde su punto de vista, porque voy a tener algo que no va a continuar y tiene todo el derecho de hacerlo porque si no ahí le diríamos porque seguimos gastando en lo que no necesitamos.

SR. PRESIDENTE : Sí el error puede ocurrir igual es lamentable por la persona que se ve afectada, pero la corrección no ha sido rápida, eso yo lo voy a revisar después, debió haberse corregido rápido si un oficio cuanto se demora, nada.

//17.

- 17 -

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : La verdad que el tema es delicado, yo lo vuelvo a reiterar, y le doy una noticia anticipada a los concejales, hay una causa que perdimos, que es cuantiosa, no sé si fue notificado usted, la 231/2018, se recurrió a la corte.

SRTA. PAMELA BRAVO : Me permite alcalde voy hacer una pequeña aclaración, lo que pasa que la causa la otra es 21/2018 de don Eric Cancino que era un trabajador del programa operativo, en primera instancia nos condenaron al pago de las cotizaciones previsionales, en donde en la sentencia no se señalan montos, no hay una causa en cumplimiento, aun nosotros no estamos sentenciados a pagar los 120 millones que dijo el abogado, entonces nosotros recién ahora tenemos el recurso de nulidad que lo vamos a interponer mañana a la corte de apelaciones, entonces vamos a las instancias, posiblemente nosotros ganemos porque tenemos varios argumentos que son a favor de nosotros.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Ojalá, de partida en primera instancia perdimos la causa tenemos que pagar las imposiciones y usted tiene que saber que las imposiciones tienen que ser más de 100 millones.

SRTA. PAMELA BRAVO : No tenemos un monto en específico.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Los intereses, las multas, son 10 veces mas de lo que se debe.

SRTA. PAMELA BRAVO : Lo que pasa que en esa causa se logró acreditar que la contratación, de prestación de servicio no era de carácter esporádico, sino que era continuo y permanente. Hicimos lo posible y vamos a seguir haciendo hasta lo imposible por tratar de bajar el monto.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Ojalá que nos vaya bien en la corte.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa ahí es lo siguiente, él se auto despidió hizo todo este tema y se van a pagar las cotizaciones previsionales si se tienen que pagar que son mucho más bajas, es que la persona quiere los recursos y que no se paguen las cotizaciones, pero me parece de una mala intención brutal que el abogado eche a correr una primera sentencia, esa es una mala intención nada más y que yo creo que habla muy mal del profesional, poco serio y un tipo tendencioso que quiere presionar a través de una

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No, está claro, pero no nos engañemos, ojalá ganemos en la corte, dios quiera.

SR. PRESIDENTE : No si podríamos perder o ganar, pero esta instancia no es resolutive, entonces el abogado echar a correr esto porque lo llevó a los medios y todo es como tratar de presionar al alcalde.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo lo le mandé una respuesta y me molesté un poco.

SR. SECRETARIO : Yo les pediría a los señores concejales que nos circunscrieramos al punto, y que se viera también porque quedó en acta también algo que no corresponde respecto a la actuación de los abogados nuestros, yo creo que los equipos jurídicos nuestros, tantos municipales, como de educación y salud trabajan a plena conciencia, es más este punto que se está estableciendo aquí justamente está mirado desde la perspectiva de poder satisfacer rápidamente al trabajador, porque nosotros perfectamente y el equipo jurídico podría haber dicho esperamos la demanda, incluso en algún mes a lo mejor llegar a una transacción, sin embargo la transacción extrajudicial que permite la ley justamente es para que esta desvinculación no afecte tan drásticamente a los trabajadores.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Pero sobre este punto don Yamil nosotros estamos haciendo lo contrario, o sea antes de presentar la defensa estamos nosotros adelantándonos a los hechos.

//18.

- 18 -

SR. SECRETARIO : Así es.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : O sea vamos recién a empezar a negociar.

SR. SECRETARIO : No, está negociado, hay una propuesta.

SR. SECRETARIO : Viviana acuerdo respecto a este punto.

SRTA. VIVIANA VEGA : Apruebo de acuerdo con las sugerencias.

SR. RODRIGO COLOMA : Puedo hacer una sugerencia.

SR. SECRETARIO : Sobre el punto.

SR. RODRIGO COLOMA : Sí, sería bueno que en las próximas nóminas venga un detalle de porque el despido, como dicen muchos nombres no los ubicamos, llegamos y votamos y estamos confiando en lo que están enviando, en este caso se cometió un error y así quizás cuantos errores podemos nosotros dar el voto sin saber la información como corresponde.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 301	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, y presidente señor Juan Carlos Díaz, Transacción Extrajudicial con Personal a Honorarios de los Programas, “Construcción, Habilitación y Mejoramiento de Infraestructura Urbana”, “Emergencia y Operaciones”, “Junto a Ti”, “Señalética Vertical”, “Mantención y Servicios en Edificios Municipales”, “Construcción, Mantenimiento, Reparación y Mejoramiento de Infraestructura municipal”, “Emergencia y Operaciones”, “Áreas Verdes”, “Demolición y Cierre de Sitios Eriazos”.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para donar Bienes dados de baja a las siguientes Instituciones: Club Adulto Mayor Don Sebastián y Club Deportivo y Social Aurora de Chile. Estos son los bienes que están en educación disponibles para estas organizaciones.

SR. MANUEL YAÑEZ : Quisiera hacer una consulta señor alcalde irán a ver mobiliarios más o desechos para donarle a la gente a las instituciones.

SR. PRESIDENTE : Siempre están dando de baja.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 302	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, y presidente señor Juan Carlos Díaz, donar Bienes dados de baja a las siguientes Instituciones: Club Adulto Mayor Don Sebastián y Club Deportivo y Social Aurora de Chile.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Norma Olave Muñoz, Maricel Palma Díaz, Celsa Naranjo Moraga, Amelia Hurtado Silva, Melania Barrios Verdugo, Josefina Toledo Toledo, Fresia Garrido Sepúlveda, Norma Contreras Cornejo y Lorenzo Torres Torres.

//19.

- 19 -

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 303	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, y presidente señor Juan Carlos Díaz, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Norma Olave Muñoz, Maricel Palma Díaz, Celsa Naranjo Moraga, Amelia Hurtado Silva, Melania Barrios Verdugo, Josefina Toledo Toledo, Fresia Garrido Sepúlveda, Norma Contreras Cornejo y Lorenzo Torres Torres.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Hay una petición del concejal Cherif para que previo a la exposición del PADEM se haga una exposición del Plan Deportivo Comunal de la Seremi. de Deportes a la cual le daríamos 10 minutos para la exposición.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería yo acotar de que voy a pedir que se cumpla, que, llegado el momento de los incidentes, o sea si no alcanzan a exponer yo voy a pedir que se cumpla que nosotros podamos ocupar nuestros incidentes porque yo también tengo cosas que hablar, a veces pasamos un mes y no hablamos nada de los incidentes, la ley lo dice, se puede don Yamil.

SR. SECRETARIO : Eso ustedes lo deciden, si ustedes dicen.

SR. PRESIDENTE : Cortar la tabla antes dicen ustedes.

SR. SECRETARIO : Si ustedes deciden que hay puntos que no quieren aprobar.

SR. PRESIDENTE : Pero cuanto tiempo.

SRTA. VIVIANA VEGA : Los 3 minutos que nos dan siempre, voy hacer piadosa.

SR. FRANCISCO ANDRADE : Expone lo siguiente:

PROGRAMA PLANES COMUNALES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



//20.

- 20 -

POLÍTICA NACIONAL

Mueve

Promover el **desarrollo integral, individual y comunitario de la población**, a través de la **práctica sistemática de la actividad física y el deporte**, en sus diversas manifestaciones, durante **todo el curso de vida**, desde un enfoque de derecho que resguarde la **equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social** en su sentido más amplio.

ENFOQUES

Derecho	• Acceso igualitario, pero prioridad en los sectores más vulnerables (garantías de acceso).
Curso de vida	• Énfasis en la participación de la población en todos sus rangos etarios y acorde a sus intereses.
Género	• Énfasis en eliminación de barreras de género en el acceso a la práctica sistemática.
Desarrollo humano	• Énfasis en la convivencia, participación y desarrollo social y comunitario a través del deporte.
Interculturalidad	Énfasis en la recuperación de prácticas físicas y deportivas ancestrales de los pueblos indígenas.



//21.





PROPÓSITOS Y DIMENSIONES

16 DIMENSIONES Y 90 LINEAS DE ACCIÓN	4 PROPÓSITOS	Ampliar la participación de la población en la práctica sistemática de la actividad física y el deporte	Promocionar y difundir las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de la actividad física y el deporte	Articular un Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte que involucre a todos los actores	Posicionar a Chile en la alta competencia internacional
		Participación de niñas, niños y jóvenes	Promoción de Estudios, Investigación y Ciencias	Fortalecimiento de la Asociatividad	Detección y formación deportiva
		Participación de adultos y adultos mayores	Desarrollo de Estrategias de Comunicación y Difusión	Desarrollo de Instrumentos de Fomento	Sistemas de competición
		Desarrollo del recurso humano	Promoción de la Participación ciudadana	Fortalecimiento de la Institucionalidad	Preparación y participación
		Desarrollo de la Infraestructura y los espacios deportivos		Fortalecimiento y Articulación de la Intersectorialidad	Atención Integral al deportista
				Diseño de nuevos marcos normativos	

//22.

EJES ESTRATÉGICOS



PLANES COMUNALES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



• ¿POR QUÉ SON TAN IMPORTANTES LOS MUNICIPIOS?

*“El nivel local representa la expresión más **descentralizada** y directa del sistema, ya que conlleva la posibilidad de materializar acciones con un mayor impacto y **beneficio** para las **personas**”*

• ¿QUÉ BUSCAMOS CON LOS PLANES COMUNALES?

- **Orientar** a los Municipios y/o Corporaciones de Deportes, en la detección de las necesidades e intereses de la comunidad.
- Orientar a los Municipios y/o Corporaciones de Deportes, en una **gestión y planificación óptima y eficaz, en la articulación de recursos**.
- Que cada Municipio logre generar una **cultura de Actividad Física y Deporte**, inclusiva a nivel transversal en la comunidad (Personas en situación de discapacidad, Adultos Mayores, Migrantes, Pueblos Originarios, Diversidad de Género).

PLANES COMUNALES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



• ¿CUÁL ES EL OBJETIVO FINAL DE LOS PLANES COMUNALES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE?

Contribuir a contar con Municipios más modernos en el ámbito de la Actividad y Deporte, con adecuadas capacidades para responder a sus necesidades a nivel comunal, a partir de;

- Mejores niveles de gestión y planificación en acciones vinculadas con actividades físicas y deporte.
- Mayor autonomía y poder de decisión, en cuanto a recursos y la realidad actual de la comuna.
- Mayores espacios de participación ciudadana, logrando una mayor participación activa de la comunidad.

• ¿CÓMO SOSTENER LOS PLANES COMUNALES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EL TIEMPO?

- Resguardo Político: Involucramiento del Alcalde y Concejo.
- Resguardo Ciudadano: Diálogos Participativos – Validación ciudadana.
- Resguardo Técnico: Rigurosidad en formulación – Vínculo con el PLADECO.

//23.

- 23 -

DIAGNÓSTICO



39,8 %

Sobrepeso

31,2 %

Obeso

3,2 %

Obeso
mórbido

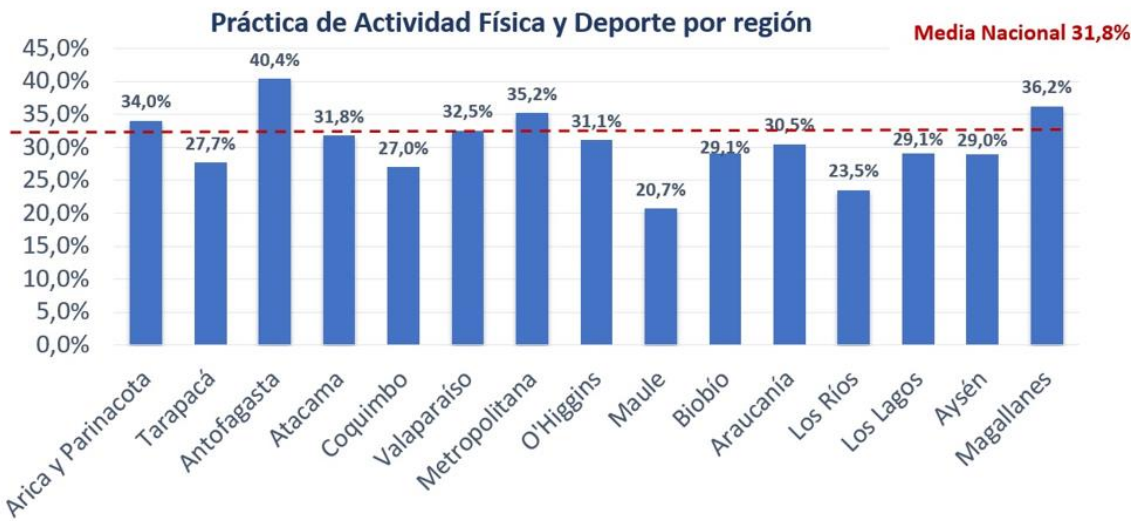


Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2016 - 2017

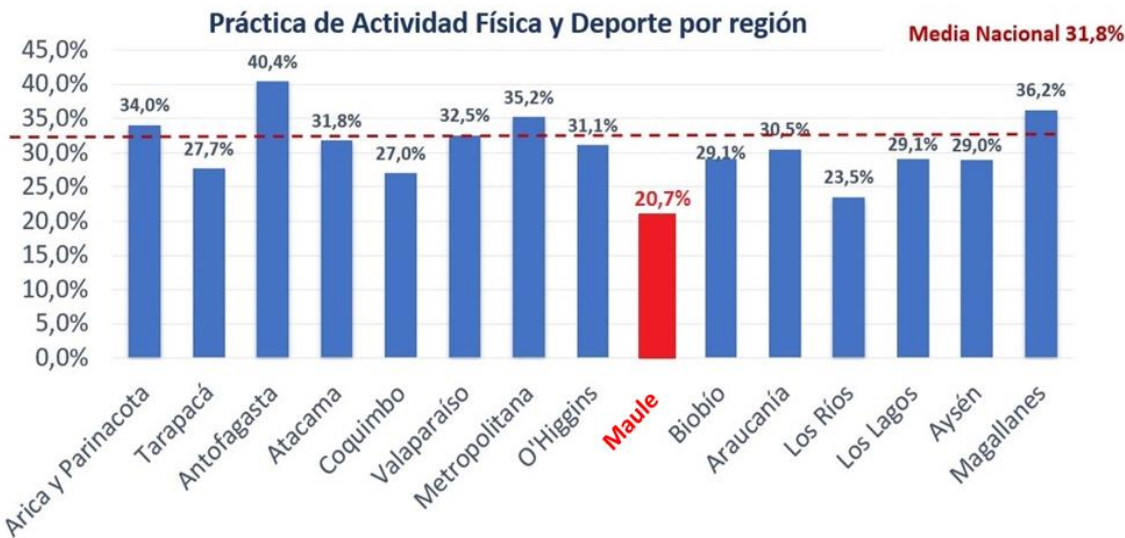
- 74,2% del país tiene **exceso de peso**. Hace 7 años era casi 10% menos.

- 45% de los **niños** de 13-14 años presenta **exceso de peso**.

TRISTE REALIDAD...



TRISTE REALIDAD...



//24.

CIFRAS ALARMANTES



- **VII REGIÓN.**
 - Población total: 1.044.950 personas.
 - Solo un 20,7% de la población hace actividad física.
 - Un 79,3% de los maulinos SON SEDENTARIOS.
- **TALCA.**
 - 220.357 habitantes.
 - 45.614 hacen actividad física.
 - 174.743 tienen MAYORES RIESGOS de salud y otras consecuencias asociadas.

- RELEVANCIA.
- Contribuir directamente a una mejor calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Talca, en función de las demandas y requerimientos de la comunidad local.

- Orientar a la corporación municipal en la detección de necesidades e intereses en materia deportiva, así como también en la gestión y planificación de las posibles soluciones y sus recursos asociados.

- Finalmente, se busca lograr que cada municipio genere una cultura de actividad física y deporte inclusiva a nivel transversal en la comunidad.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

EJE ESTRATEGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS	PROGRAMAS
Deporte de participación social	Fortalecer la participación ciudadana	Lograr que más personas practiquen actividad física, (sean activos), o tengan oportunidades inclusivas de vivir el deporte, la recreación y la actividad física.	Talleres a la comunidad, Adulto mayor, Vacaciones de verano
Deporte de participación social	Mejorar la calidad de vida y el bienestar físico y psicológico	Mejorar el rendimiento de las actividades cotidianas, optimizar su calidad de vida para aumentar su felicidad. Promover la adopción de hábitos y estilos de vida saludables, abarcando todos los grupos etarios.	Vacaciones de Invierno, Eventos masivos vecinales
Deporte de participación social	Utilización de Espacios Públicos	Ejecutar eventos masivos deportivos y culturales de nivel comunal, provincial, regional, nacional e internacional, generando oportunidades de participación de la comunidad, utilizando el entorno natural y recintos deportivos.	Corridas y actividades físicas recreativas masivas, Plazas activas, Espacios públicos
Deporte de participación social	Aumentar equidad e inclusión social	Mejorar el acceso a las actividades físicas y recreativas a toda la comunidad, considerando las situaciones como privación de libertad y las distintas características físicas, psicológicas y sociales de cada persona.	Inclusión social.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

EJE ESTRATEGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS	PROGRAMAS
Deporte formativo y de rendimiento.	Incrementar la práctica del deporte	Establecer una oferta programática deportiva diversa, que responda a las necesidades detectadas y fortalezca los deportes desde la primera infancia.	Escuelas de iniciación deportiva, Escuela de talentos y selecciones, Escuelas deportivas de verano
Deporte formativo y de rendimiento.	Aumentar Instancias de encuentro y competencias	Promover el fortalecimiento de las distintas disciplinas deportivas, por medio de campeonatos y competencias, reconociendo su importancia en la formación para el desarrollo del deporte comunal.	Competencias deportivas y recreativas.

INGRESOS NO RENTA	
Convenio de Gestión	Solicitado una vez en el año tendiente a asegurar el funcionamiento administrativo de la CMD
Subvención Municipal	Orientada al financiamiento de todos los programas delegados
Proyectos presentados a Fondos Concursables IND, Intendencia, Salud, SENAME, otros	Fuente de financiamiento directa para el desarrollo de proyectos de infraestructura y de programas asociativos con otras instituciones del sector público
Proyectos Postulados al 2% del FNDR de la Región del Maule	Fuente de Financiamiento directa para el desarrollo de programas propios de la CMD
Proyectos CMD, a través de la Ley de Donaciones Deportivas	Proyectos inscritos en el IND y que sean financiados por la empresa privada
Cuotas sociales y donaciones	
INGRESOS SUJETOS A PRIMERA CATEGORÍA	
Ingresos provenientes de arriendos y fórmulas de gestión de escenarios deportivos y espacios publicitarios. Principal fuente de financiamiento propio de la CMD	
Ganancias por comercialización de productos, participación en eventos deportivos, gestión delegada, otros	

PLAN COMUNAL DE DEPORTES

 Mue

Contribuyamos a contar con un Municipio más moderno en el ámbito de la Actividad Física y Deporte, con adecuadas capacidades para responder a sus necesidades.

GRACIAS

- SR. PRESIDENTE

: Alguna consulta, don Víctor, Santiago, Sixto.
- SR. VICTOR INZULZA

: Alcalde yo creo que es tremendamente atrayente lo que plantea, completamente de acuerdo que necesitamos, hacer deporte, creo que es muy importante enfatizar el deporte en las escuelas, en los barrios, pero para eso se necesita mayor implementación, en la información y la filosofía que nos presentan, yo creo que los concejales necesitamos conocer el listado de los programas y los cronogramas de ejecución, para poder nosotros orientar a las personas para que participen.
- SR. PRESIDENTE

: Santiago, Sixto, Juan Carlos.
- SR. SANTIAGO OÑATE

: La verdad agradecido profesor por esta exposición, obviamente que nos compete a todos los que estamos presentes, pero básicamente yo me voy a referir, yo siempre lo he dicho, la falta de infraestructura porque esto ha ido creciendo con el tema de la disciplina deportiva, donde hay más entusiasmo, pero básicamente me quiero referir a los colegios, yo creo que el mejor recuerdo que tengo yo como deportista, ex deportista, fue justamente la motivación de los colegios, la información por eso es que a veces digo, de estos programas quiero hacerle una consulta a don Carlos Montero, como se puede cambiar este proceso de aumentar las horas físicas a los colegios, porque sé que son ciertas horas las que tienen ellos cronológicamente, pero como se puede aumentar las horas de educación física para todos los colegios, mi consulta.

SR. CARLOS MONTERO : Las horas de clases sistemáticas que están dadas por el ministerio en planes y programas están bien definidas, se podrían implementar también con recursos propios, podrían aumentar, pero también complejizan un poco la distribución durante la semana, pero todos los establecimientos hoy día tienen la obligación de tener actividades complementarias de la Ley SEP y los talleres y jornada escolar completa y a veces otras actividades que provee la Junta de Auxilio Escolar y Becas, de manera que la cantidad de actividades deportivas que hay en los establecimientos ha aumentado en forma significativa en este último tiempo, y no necesariamente tiene que ser en las horas de clases, sino que hay actividades de deporte y recreación.

SR. SANTIAGO OÑATE : Yo más que nada don Carlos me refiero en las horas de clases, yo me acuerdo en mi época teníamos más horas de clases.

SR. CARLOS MONTERO : Hay una propuesta en gestión a nivel de ministerio de aumentar las horas obligatorias, no se ha hecho todavía, pero un establecimiento con recursos municipales sí podría aumentar.

SR. SANTIAGO OÑATE : Yo creo alcalde básicamente porque yo estoy luchando por esto, porque si nosotros incentivamos y la tecnología nos juega en contra en lo deportivo, porque el chico en realidad la tecnología del teléfono es más cómodo que a lo mejor estar en una actividad física, independiente que la motivación parte de los profesores, parte del hogar que es fundamental y también parte del ambiente, yo creo que si nosotros aumentamos la infraestructura, si nosotros vemos la forma como implementar alguna institución que no tiene los recursos para poder desarrollar estas actividades, habilitando por decir, no lo sé, juntas de vecinos tienen un sector cerrado y no dejan practicar el deporte donde hay un complejo deportivo ya estamos mal, entonces yo creo que esto hay que fiscalizar, si le queremos dar más amplitud, queremos darle a nuestros chicos, futuros profesionales, y que tengan una salud sana, básicamente tenemos que darles todas las herramientas para que ellos puedan practicar, información, facilidades para los recintos para ingresar y lo otro es la implementación que también es lo que corresponde.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno vamos a tratar de ser lo más concreto posible, lo que pasa bueno como Ministerio del Deporte está debutando, este es como el segundo año llevan poco tiempo, yo creo que hay ciertas situaciones que todavía como ministerio no lo acercan a la realidad ambiental, digo esto porque todos aquí en Talca funcionan alrededor de 7 – 8 asociaciones o ligas de fútbol que es la gran actividad que se hace en el deporte acá, es muy numeroso, hay muchos niños que se mueven los fines de semana, son miles, los que se mueven a las canchas el día sábado y domingo y antiguamente el IND hoy día el Ministerio del Deporte no tiene mucha cercanía con este movimiento, entonces yo creo que ahí tienen que poner ojo porque finalmente los que están haciendo el gran esfuerzo para llevar adelante este desafío son los dirigentes deportivos, las instituciones deportivas que muchos de ellos tienen que meterse las manos al bolsillo para sacar adelante, y lo sé porque también he sido dirigente deportivo, para sacar adelante estas instituciones.

Lo otro también, que yo estoy de acuerdo que difundan son aquellos proyectos a los cuales se puedan postular, porque nosotros tenemos claro el 2% del fondo de desarrollo regional, pero no sabemos los proyectos a los cuales se puede postular uno al ministerio del deporte, ni las fechas en que se pueden postular, entiendo que siempre los ha habido y son unos pocos que han tenido acceso porque conocen el mecanismo, pero los demás quedan al margen, las demás instituciones.

SR. FRANCISCO ANDRADE : En ese punto contarles para que sepan, desde el día de ayer que empezó un curso movilidad on line esencial que está dirigido e impartido por la Pontificia Universidad Católica para profesionales y en realidad técnicos de todos los municipios de Chile, en esta municipalidad hay 4 personas inscritas de la corporación que van a formar parte de este curso que les va a enseñar a gestionar, aprender y también postular a todos los fondos que existen para poder financiar los proyectos.

//27.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y el tercer punto dice relación con una problemática que nosotros hemos vivido, bueno los que llevamos más tiempo acá, permanentemente, que son estas figuras emergentes, deportistas destacados que muchas veces tienen que andar golpeando de puerta en puerta para obtener algún tipo de financiamiento, haciendo beneficios los fines de semana para poder viajar a competir en representación nuestra, cuando nosotros no tenemos ningún mecanismo para poder ayudarlos, ha veces llegan al municipio, la corporación ha estado bastante desprovista en este último tiempo, bueno van al IND les pasa lo mismo, van al gobierno regional tienen que postular a un proyectos y eventualmente es a destiempo cuando se dan las fechas, entonces están absolutamente abandonados, en algunos casos yo he sabido de destacados deportistas que están compitiendo por otras ciudades, por otra comuna, de tenis de mesa hay uno que compite por Rancagua y es de acá, y es un campeón, es un talquino y ha tenido una excelente participación a nivel nacional, campeona porque es mujer.

Entonces la pregunta es, hay una orientación para poder suplir esta falencia que tenemos.

SR. FRANCISCO ANDRADE : Hay un proyecto que se está realizando a nivel ministerial con los gobiernos regionales, generar un porcentaje de lo que se deja para infraestructura recintos deportivos para que se pueda asignar en forma directa a este tipo de deportistas que en realidad, porque los recursos que se entregan por el fondo regional o IND se entregan a personas jurídicas por un tema de control de los recursos y en realidad lo que paso con lo que es Chiledeportes, todos lo sabemos, entonces se va a pedir, es un proyecto a nivel ministerial que dejen un fondo que se pueda postular, pero en términos simples que se pueda financiar los deportistas de Talca.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Muy buenas tardes, creo que igual la presentación del plan más que lo que va hacer, a uno lo tiene que alarmar y los tenemos que alarmar desde el punto de vista de la salud y sobre todo la salud pública, porque de ser un país desnutrido en algún instante de la vida y de haber cambiado la cifra a un país, no bien nutrido, porque tenemos demasiado sobre peso y obesidad, y de hecho hoy día hay programas que están trabajando específicamente el área, entonces hay que hacer algo, a mí me preocupa el hecho de pensar que hayan actividades y usted menciona varias de ellas, pero yo no sé finalmente que tan efectivo va hacer para lograr el cambio de las personas, creo que hay un elemento que es mucho más grande, porque esto nosotros lo repetimos y lo hemos visto, lo seguimos viendo, yo soy médico y hablamos desde el área de la salud, pero tenemos las mismas personas haciendo deporte, seguimos con el sedentarismo, seguimos con el tema de que pocas personas hacen actividad física, de repente hay actividades por el día, como por ejemplo vacaciones en verano, vacaciones de invierno, pero eso no me habla de actividades deportivas constantes, que es lo que en definitiva va a significar o hacer significativo.

Tenemos una corrida gigante y podemos participar mucha gente, pero no se mantienen participando, mi pregunta es cual es la estrategia real que ustedes consideran desde la seremia como para llegar a un mundo, a una población que hoy día no hace deporte, que hoy día se mantiene el tema del sedentarismo, y donde me da la impresión de que no estoy llegando y son las personas que llegan siempre.

SR. FRANCISCO ANDRADE : Tiene usted toda la razón porque siempre son la gente que ha tenido una cultura deportiva de por vida la que siempre está participando, la estrategia y creo que es simple para apoyar a la gente que no participe es meterse a los colegios a través de la familia en realidad, uno de los proyectos que se está ejecutando es las escuelas abiertas, se hace los días sábados y en realidad se usa para promover y utilizar los espacios de esparcimiento y es en los colegios para que pueda ir la familia en conjunto con monitores a desarrollar actividades físicas.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Yo creo que una de las falencias que seguimos teniendo es la difusión como llegamos a todos los rincones, yo veo que nosotros tenemos más de 1000 organizaciones comunitarias, donde tenemos por ejemplo 17 centros juveniles, 335 clubes deportivos, hay organizaciones femeninas, etc., y a lo mejor una sugerencia de que toda esta difusión que yo señalo que podía ser un cronograma de acciones y actividades que se difundan en todos estos centros, yo insisto, ahí hay un aprendizaje, usted coloca un poster en una unidad vecinal todo el mundo asume lo que está pasando.

SR. SECRETARIO : El punto número ocho es el Acuerdo para aprobar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM 2019.

SR. CARLOS MONTERO : Buenas tardes señor alcalde, buenas tarde señores concejales, de acuerdo con la normativa vigente para el servicio de educación, corresponde que en la primera quincena del mes de noviembre de cada año se presente al concejo municipal la propuesta PADEM para ser sancionada en forma definitiva, recordaran ustedes que estuvimos en septiembre presentándola como inicial, tuvimos el mes de octubre para trabajar en el análisis y perfeccionamiento, y hoy día estamos ya en la etapa de cierre de este proceso, una vez que el pronunciamiento del concejo se haga, ojalá favorable el día de hoy, nosotros tenemos que empezar a trabajar en la nominación de las dotaciones docentes, presentando al departamento provincial de educación ya que ellos también tienen participación en este proceso, y esperamos tener todo este trabajo concluido al 31 de diciembre, de manera que los docentes, los asistentes de la educación de los establecimientos educacionales tengan antes de irse de vacaciones información respecto de la situación que les corresponde desarrollar para el próximo año.

También quiero comentarles que durante el mes de octubre tuvimos una jornada de trabajo donde fueron invitados los señores concejales y participaron activamente, especial énfasis el agradecimiento al presidente de la comisión de educación que también lo acompañaron más concejales, también tuvimos unas excusas pero el trabajo se hizo con directores y jefes técnicos de los establecimientos para analizar la propuesta.

Y adicionalmente debo comentar que hemos trabajado en forma más tecnológica con la comisión de educación en las salas de reuniones del concejo con los señores concejales, para analizar algunos puntos y quedamos en algunos compromisos que debemos seguir desarrollando durante los próximos meses para que el PADEM 2019 sea lo más pertinente, más efectivo y a lo mejor con más resultados.

PADEM 2019

Documento de Trabajo

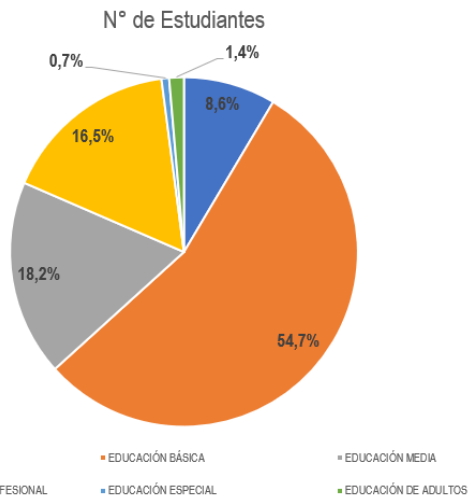
Versión 2.0

25 septiembre de 2018

1. POBLACION ESCOLAR Y NUMERO DE CURSOS DAEM TALCA AÑO 2018



Nivel	Cantidad de Cursos	N° de Estudiantes
EDUCACIÓN PARVULARIA	91	1907
EDUCACIÓN BÁSICA	484	12177
EDUCACIÓN MEDIA	103	4039
EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	142	3660
EDUCACIÓN ESPECIAL	20	158
EDUCACIÓN DE ADULTOS	24	303
TOTAL	864	22244



VIERNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

2

2. MISIÓN Y VISIÓN



VISIÓN

Convertir al departamento de educación municipal en el sistema educativo que brinde la mayor cobertura y calidad educativa a las niñas, niños y jóvenes de la comuna promoviendo el desarrollo de un entorno adecuado para el aprendizaje y la formación de personas capaces de enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad actual y del futuro

MISIÓN

Promover el desarrollo de las distintas comunidades escolares para favorecer en ellas la formación integral de personas propiciando la entrega de una educación de calidad con un fuerte sello inclusivo y centrado en la generación de iguales oportunidades de aprendizaje para todos.

3. SELLOS PADEM 2019



La Ilustre Municipalidad de Talca asume la tarea en la formación de personas, incentivando la participación activa en el desarrollo de nuestra comuna y nuestro país.

Para atender a los propósitos descritos se adquiere el compromiso de cumplir con este gran objetivo como es educar en calidad y equidad a todos los jóvenes, niños y niñas que se incorporan a nuestros planteles escolares, tarea que se asume a través del Departamento de Administración de Educación Municipal y que se reflejan en los siguientes sellos educativos.

- › Promoción y desarrollo de la autonomía y la participación de las comunidades escolares para el mejoramiento de la calidad de la educación.
- › Vinculación e integración de la familia al proceso educativo.
- › Aceptación y valoración de la riqueza de la diversidad para el desarrollo de comunidades escolares enfocadas en el aprender a convivir.
- › Superación académica a partir de una educación inclusiva, integral, participativa e innovadora.
- › Educación para el desarrollo de la conciencia ambiental.

4 ÉNFASIS

ÁREA LIDERAZGO



1. Consolidación de 5 Redes de Mejoramiento Escolar, para implementar procesos de mejoramiento en la Gestión Institucional con foco en el Desarrollo de la calidad integral, Inclusión y participación
2. Inducción acompañamiento y seguimiento a los Convenios de Desempeño Directivo (CDD), establecidos por la Ley 20.501, con indicadores que permiten monitorear el avance de la gestión y de la organización escolar.
3. Promover articulación con Agencia de Calidad, Superintendencia de Educación y DEPROV para brindar apoyo a la mejora de los establecimientos en categoría Insuficiente.

5. ÉNFASIS

ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

- Fortalecimiento de la lectura; implementando estrategias que propicien y fomenten la comprensión, la adquisición de habilidades cognitivas superiores, el pensamiento crítico y la reflexión en los estudiantes
- Fortalecimiento y la adquisición de habilidades cognitivas superiores que exige el desarrollo del método científico.
- Fortalecimiento del idioma inglés; implementando estrategias que ayuden a potenciar habilidades cognitivas superiores que faciliten la comprensión y adquisición de una segunda lengua
- Implementación de estrategias que ayuden a potenciar habilidades cognitivas superiores que faciliten la comprensión de los procesos matemáticos en los estudiantes
- Completo diagnóstico y levantamiento de información que permita potenciar el desarrollo sustentable, la continuidad de estudios, oferta laboral acorde a las necesidades comunales y regionales.
- Fortalecimiento de la convivencia y la formación ciudadana, potenciando el desarrollo cultural y cívico, a través de la valoración , el respeto y la aceptación de la diversidad humana.

6. ÉNFASIS

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

- Instalar en las comunidades coordinadores de convivencia escolar y duplas psicosociales como actores educativos que generen políticas favorables “para aprender a convivir y convivir para aprender”.
- Motivar participación de todos los integrantes de comunidades educativas, en procesos formativos –curriculares y extra programáticos, cuyo centro sea la búsqueda de sus deberes, derechos y responsabilidades como ciudadano.

7. ÉNFASIS

ÁREA RECURSOS

- Potenciar condiciones de conectividad a Internet, para apoyar los procesos educativos y de gestión en los establecimientos.
- Incorporar plataformas y o recursos tecnológicos, para gestión pedagógica y administrativas de acuerdo a los requerimientos y necesidades de las comunidades

ÉNFASIS

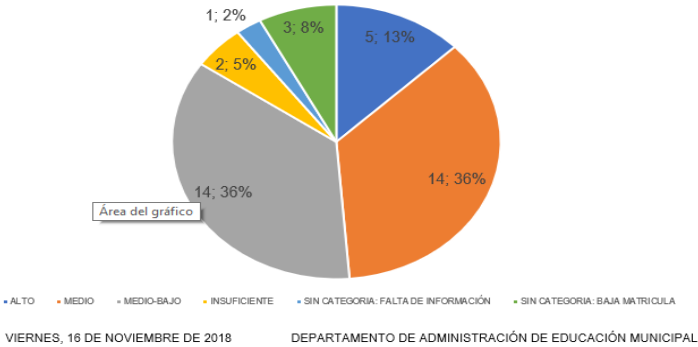
ÁREA RESULTADOS

- Seguimiento y evaluación a compromisos adquiridos en Convenios de Desempeño colectivo y convenio de desempeño del director.
- Promover procesos de evaluación, en el cumplimiento de objetivos y metas educativas, recogiendo información de diferentes fuentes y en diferentes momentos, para potenciar la toma de decisiones (Equipo Gestión y Control)
- Análisis de la información que aportan instituciones externas como Agencia Calidad; visitas de fiscalización de Superintendencia de Educación; visitas de acompañamiento DEPROV, estadística regular de SIGE y otras plataformas computacionales.

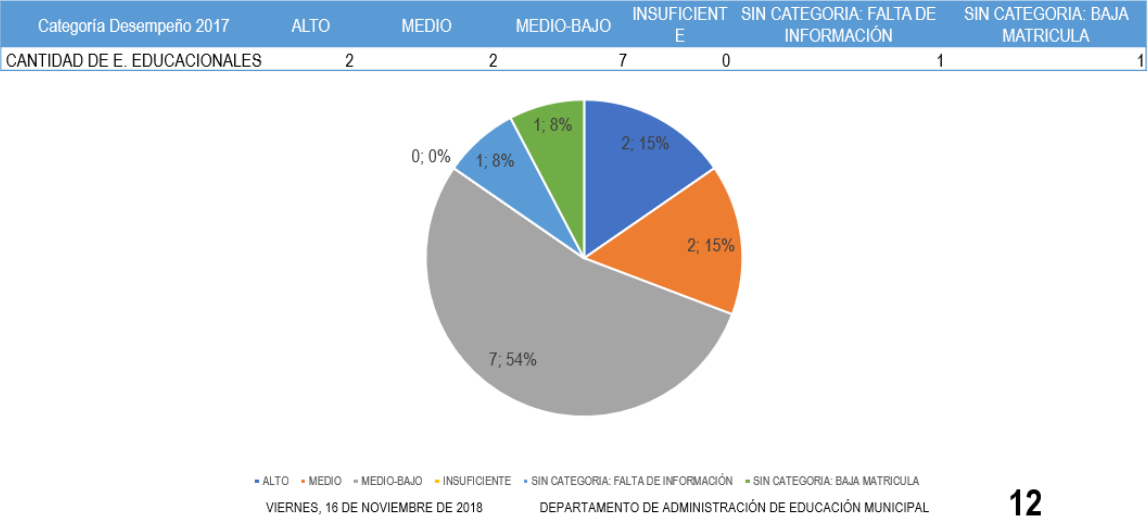
8. ÁREA DE EDUCACIÓN

CLASIFICACION DE DESEMPEÑO AGENCIA DE CALIDAD – 2017 E. Básica

Categoría Desempeño 2017	ALTO	MEDIO	MEDIO-BAJO	INSUFICIENTE	SIN CATEGORIA: FALTA DE INFORMACIÓN	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
CANTIDAD DE E. EDUCACIONALES	5	14	14	2	1	3



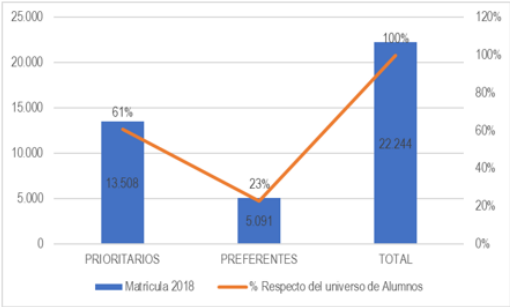
VIERNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



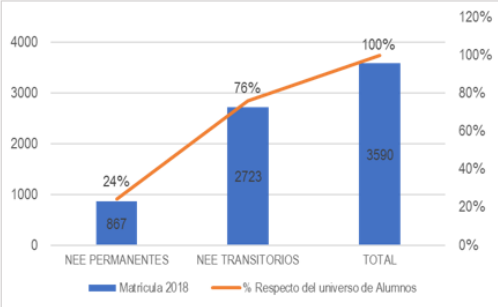
8.2 ÁREA DE EDUCACIÓN

COMPOSICIÓN DE LA MATRÍCULA

COMPOSICIÓN DE LA MATRÍCULA	Matrícula 2018	% Respecto del universo de Alumnos
PRIORITARIOS	13.508	61%
PREFERENTES	5.091	23%
TOTAL	22.244	100%



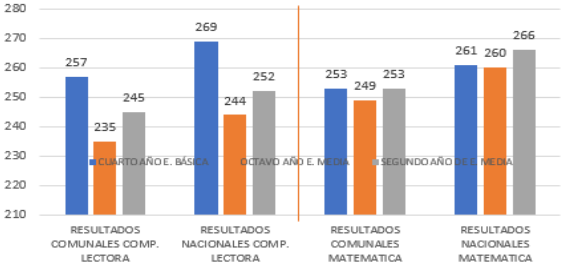
COMPOSICIÓN DE LA MATRÍCULA	Matrícula 2018	% Respecto del universo de Alumnos
NEE PERMANENTES	867	24%
NEE TRANSITORIOS	2.723	76%
TOTAL	3.590	100%

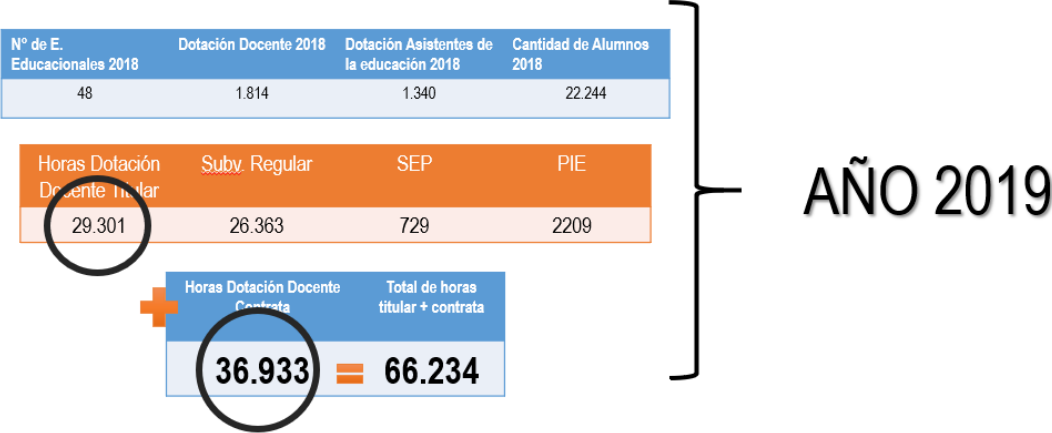


8.3 ÁREA DE EDUCACIÓN

RESULTADOS SIMCE

NIVEL	COMPRESIÓN LECTORA		MATEMÁTICA	
	RESULTADOS COMUNALES	RESULTADOS NACIONALES	RESULTADOS COMUNALES	RESULTADOS NACIONALES
CUARTO AÑO E. BÁSICA	257	269	253	261
OCTAVO AÑO E. MEDIA	235	244	249	260
SEGUNDO AÑO E. MEDIA	245	252	253	266





Cada establecimiento cuenta con un equipo directivo conformado por el Director, Jefe de UTP, Inspector General, Coordinador SEP y Encargado de Convivencia Escolar (en el caso de ser psicólogo se rige por código del trabajo). Además, dependiendo de la matrícula, algunos establecimientos cuentan con Evaluador, Orientador y Curriculista

9.2 ÁREA RECURSOS HUMANOS

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

DAEM
Departamento de
Administración de
Educación Municipal

7

Asistentes de la Educación	Profesional	Paradocentes	Aseo y mantenimiento	DAEM
1.477	309	714	317	137

Todos los establecimientos educacionales cuentan con personal asistente de la educación contratado por código del trabajo.

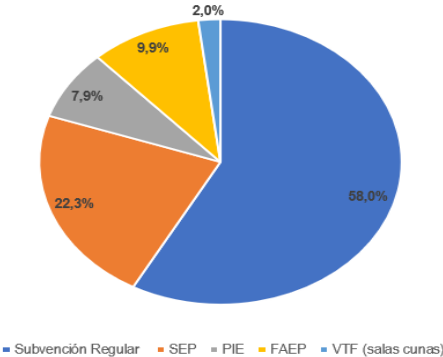


10.2 ÁREA DE FINANZAS

PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SERVICIO DE EDUCACION AÑO 2019

DAEM
Departamento de
Administración de
Educación Municipal

Presupuesto Proyectado 2018	Millones \$
Subvención Regular	32.345.539
SEP	12.410.652
PIE	4.397.723
FAEP	5.523.207
VTF (salas cunas)	1.094.708
Total de ingresos	55.771.829



10.3 ÁREA DE FINANZAS

PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SERVICIO DE EDUCACION AÑO 2019

DAEM
Departamento de
Administración de
Educación Municipal

INGRESOS M\$						PRESUPUESTO
SUB TIT.	ITEM	ASIG.	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	AÑO 2019 M\$
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	55,771,829
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47,905,381
	01				DEL SECTOR PRIVADO	14,977
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	47,090,404
		003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	45,257,487
			001		SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	32,109,302
			001		SUBVENCION FISCAL MENSUAL	28,223,530
			002		SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	3,885,772
			002		OTROS APORTES	13,603,453
			001		SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248	8,632,522
			002		FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	3,973,207
			999		OTROS	997,724
			003		ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	-455,268
		004			DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTES	957,931
			001		CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	957,931
			007		DEL TESORO PUBLICO	984,353
			999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	984,353
			999		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10
			101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVINCORPORADOS A GESTION	827,400
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,680
	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,680
	03				INTERESES	0
	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
07					INGRESOS DE OPERACION	1,785
	01				VENTA DE BIENES	0
	02				VENTA DE SERVICIOS	1,785

VIERNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,532,875
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1,508,802
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	0
	99		OTROS	28,273
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	01		TERRENOS	0
	02		EDIFICIOS	0
	03		VEHICULOS	0
	04		MOBILIARIO Y OTROS	0
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	0
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	0
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	0
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	0
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
	01		DEL SECTOR PRIVADO	28,273
	999		OTRAS	0
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
	004		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0
	001		INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	0
	002		OTROS APORTES	0
	005		DEL TESORO PUBLICO	0
	999		OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS CAPITAL DEL TES. PUBL.	0
	009		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	6,190,331

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

20

10.4 ÁREA DE FINANZAS

PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SERVICIO DE EDUCACION AÑO 2019

DA
Departamento
Administración
Educación Municipal

GASTOS		M\$					PRESUPUESTO
SUB TÍT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION				AÑO 2016 M\$
			GASTOS PRESUPUESTARIOS				55.771.829
21			GASTOS EN PERSONAL				40.963.670
	01		PERSONAL DE PLANTA				18.123.599
	02		PERSONAL A CONTRATA				9.245.586
	03		OTRAS REMUNERACIONES				13.594.485
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				7.011.845
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS				183.537
	02		VESTIMENTA, VESTUARIO Y CALZADO				354.527
	03		COMESTIBLES Y LUBRICANTES				143.720
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO				2.158.000
	05		SERVICIOS BÁSICOS				1.108.428
	06		MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES				140.845
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN				87.830
	08		SERVICIOS GENERALES				727.737
	09		ARRENDOS				370.400
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS				40.458
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				1.634.005
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO CONSUMO				86.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				182.715
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES				182.715
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				23.500
	01		AL SECTOR PRIVADO				23.500
	02		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS				0
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS				0
25			ÍNTEGROS AL FISCO				500
	01		IMPUESTOS				500
26			OTROS GASTOS CORRIENTES				11.000
	01		DEVALUACIONES				1.000
	02		POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD				10.000
	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS				0
29			ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS				3.970.162
	01		TERRRENOS				0
	02		BENEFICIOS				0
	03		FINANCIOS				0
	04		MOBILIARIO Y OTROS				36.080
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS				1.920.250
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS				1.938.407

VIERNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

07	PROGRAMAS INFORMATICOS	163,883
09	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	550,075
30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
31	INICIATIVAS DE INVERSION	567,207
01	ESTUDIOS BASICOS	0
02	PROYECTOS	567,207
32	PRESTAMOS	0
06	POR ANTIPO A CONTRATISTAS	163,883
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
01	AL SECTOR PRIVADO	0
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
09	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	458,023
07	DEUDA PLAZANTE	458,023
35	SALDO FINAL DE CAJA	2,583,200

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

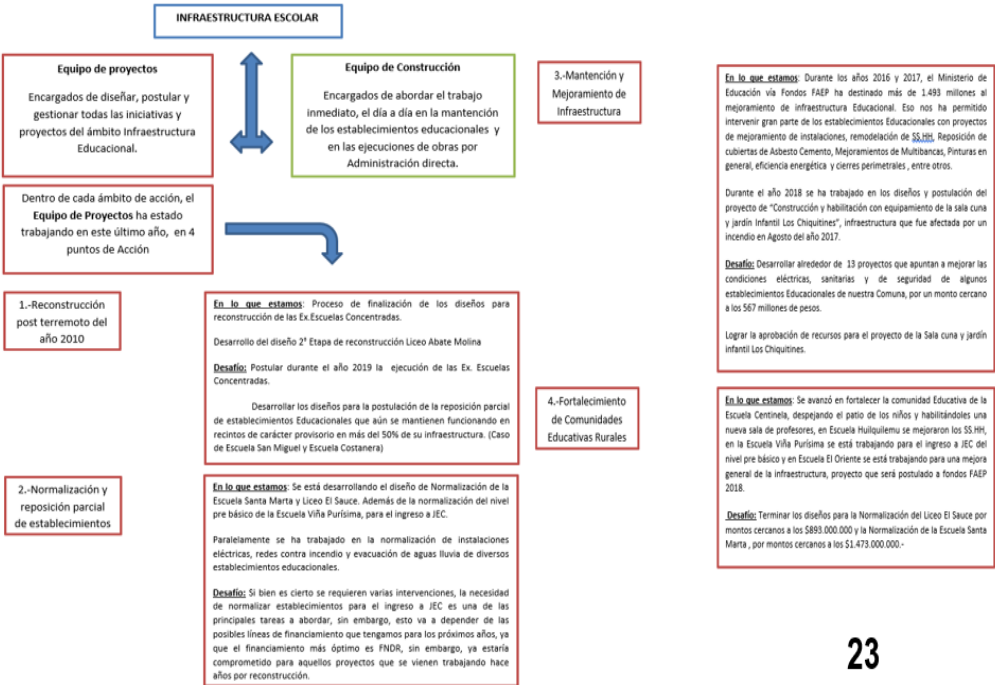
21

//34.

11. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR + Áreas de Trabajo

Todas las necesidades en el ámbito de infraestructura, que surgen tanto de las autoridades como de las propias comunidades son abordadas por un equipo interdisciplinario del DAEM radicado principalmente en dos áreas:



23

11.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR + Inversiones

- 105 iniciativas, con distintos grados de avance.
- Montos 12.000 millones de pesos.
- Reposición parcial con equipamiento Escuela San Miguel
- 2º Etapa de Normalización del Liceo Abate Molina
- Normalización con equipamiento Escuela Santa Marta
- Normalización con equipamiento Escuela Costanera.
- Distintas Fuentes de financiamiento. Diferentes tiempos y plazos de ejecución.
- Faep.
- Faep Movamomos
- Subvención Mantenimiento
- Subvención Normal
- F.N.D.R y otros fondos Sectoriales del MINEDUC.
- Fondos Propios de los Colegios

Tiene como propósito principal prevenir, disminuir y/o eliminar aquellos factores personales, familiares y del ambiente escolar que afectan negativamente el ajuste social y el aprovechamiento escolar del estudiante. Está conformado por profesionales del área social y administrativa que tienen como función coordinar y hacer seguimiento de los programas diseñados en apoyo al estudiante y su mantención escolar.

PROGRAMA	PRESTACIONES/FINANCIAMIENTO	COBERTURA	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DAEM
SERVICIOS MÉDICOS SSMM	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALISTAS EN OFTALMOLOGÍA/OTORRINO/COLUMNA FINANCIADO POR JUNAEB	48 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES 54 ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS	-CAPACITACION 102 COORDINADORES -DETECCION ESTUDIANTES BENEFICIARIOS -LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES DE ATENCIÓN -GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE HORAS MÉDICAS Y DEPENDENCIAS PARA SU REALIZACIÓN.
PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE	SERVICIO ALIMENTACIÓN DESAYUNO- ALMUERZO-COLACIONES FINANCIADO POR JUNAEB	11.500 ALUMNOS DIARIAMENTE DE LOS 48 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES.	-CAPACITACION 48 COORDINADORES -DETECCION ESTUDIANTES BENEFICIARIOS -LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES DE ATENCIÓN -SEGUIMIENTO ACEPTABILIDAD
ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE ESPA	ACCIONES PROMOTORAS DE LA SALUD Y ACTIVIDAD FÍSICA CONVENIO TRIENAL 2016- 2017-2018 APOORTE JUNAEB \$19.000.000 ANUALES	-12 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	-GESTIONA ESPACIOS DE DIFUSIÓN -COORDINA ACCIONES COMUNITARIAS ESCOLARES -GESTION REDES DE APOYO -EJECUTA EVENTOS MASIVOS
PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL PRFE	JUNAEB FINANCIA HOGARES TUTORES 10 MESES \$12.000.000 MENSUAL APROX. Y EQUIPO EJECUTOR \$14.000.000 ANUAL	144 ESTUDIANTES ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR UBICADOS EN 70 HOGARES TUTORES	-POSTULACION ESTUDIANTES -GESTION DE HOGARES TUTORES -SEGUIMIENTO DE BENEFICIARIOS -SUPERVISIÓN DE HOGARES -GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA TRASPASO DE FONDOS

12.1 ÁREA SOCIAL ESCOLAR

APOYO A ESTUDIANTES



PROGRAMA	PRESTACIONES/FINANCIAMIENTO	COBERTURA	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DAEM
PROGRAMA APOYO A LA RETENCION ESCOLAR PARE	JUNAEB FINANCIA EQUIPO EJECUTOR \$76.136.000 ANUAL	- LICEO DIEGO PORTALES - LICEO TECNICO AMELIA COURBIS - LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR - INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO - LICEO CARLOS CONDELL - LICEO IGNACIO CARRERA PINTO Cobertura de 1° a 4° Medio 3.710 alumnos	-INTERVENCIÓN COMUNITARIA ESCOLAR -DETECCIÓN DE ESTUDIANTES EN RIESGO DE DESERCIÓN -GESTIÓN DE APOYO PSICOSOCIOEDUCATIVO -GESTIÓN DE REDES
PROGRAMA 4 A 7	SERNAMEG FINANCIA EQUIPO EJECUTOR \$39.000.000 ANUAL	-ESCUELA LORENZO VAROLI -ESCUELA ESPERANZA -ESCUELA SARGENTO DANIEL REBOLLEDO ATENCIÓN DE 150 ALUMNOS	-DETECCIÓN BENEFICIARIOS -GESTION DE APOYO ESCOLAR -EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y RECRETIVAS -PROMOCIÓN DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER.
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I	JUNAEB APOORTE 2018 EQUIPO EJECUTOR \$68.413.000.-	24 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES 4.925 ESTUDIANTES PRIMER CICLO 205 PROFESORES	-INTERVENCIÓN COMUNITARIA ESCOLAR -DETECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA ACCIÓN PREVENTIVA -INTERVENCIÓN CON PROFESORES EN AMBIENTE ESCOLAR -GESTIÓN DE APOYO PSICOSOCIOEDUCATIVO -GESTIÓN DE REDES
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II	JUNAEB APOORTE 2018 EQUIPO EJECUTOR \$28.735.000.-	11 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES 1.860 ESTUDIANTES SEGUNDO CICLO 70 PROFESORES	-INTERVENCIÓN COMUNITARIA ESCOLAR -DETECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA ACCIÓN PREVENTIVA -INTERVENCIÓN CON PROFESORES EN AMBIENTE ESCOLAR -GESTIÓN DE APOYO PSICOSOCIOEDUCATIVO -GESTIÓN DE REDES

12.2 ÁREA SOCIAL

APOYO A ESTUDIANTES



PROGRAMA	PRESTACIONES/FINANCIAMIENTO	COBERTURA	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DAEM
TRANSPORTE ESCOLAR RURAL	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE FINANCIACIÓN PRESTADORES DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL	ESCUELA CENTINELA ESCUELA PANGUILLEMO ESCUELA HUILQUILEMU ESCUELA VIÑA PURÍSIMA ESCUELA BRILLA EL SOL	-IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS -LEVANTA REPORTE DE NECESIDADES -SEGUIMIENTO D BENEFICIARIOS -CERTIFICA ASISTENCIA
TRANSPORTE ESCOLAR FAEP	FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FINANCIACIÓN SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR LICITADOS POR DAEM \$150.000.000	468 ALUMNOS ESCUELA ESPAÑA ESCUELA VILLA LA PAZ ESCUELA CENTINELA ESCUELA SAN MIGUEL	IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS -LEVANTA REPORTE DE NECESIDADES -SEGUIMIENTO D BENEFICIARIOS -CERTIFICA ASISTENCIA
TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DAEM	SUBVENCIÓN GENERAL FINANCIACIÓN MANTENCIÓN Y COMBUSTIBLE \$15.000.000 ANUAL PROXIMANTE GASTO SE INCORPORA A FAEP	123 ALUMNOS ESCUELA PUERTAS NEGRAS ESCUELA SANTA MARTA ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES ESCUELA UNO SAN AGUSTÍN	-IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS -LEVANTA REPORTE DE NECESIDADES -SEGUIMIENTO D BENEFICIARIOS -CERTIFICA ASISTENCIA
SUBVENCIÓN PRORRETENCION	\$ 368.720.382 PRESTACIONES MONETARIAS MIDESO- MINEDUC TRANSFERIDAS AL SOSTENEDOR POR LOGRAR RETENCION ESCOLAR DE LA POBLACIÓN FOCALIZADA	153 ALUMNOS 44 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES CON MATRÍCULA DESDE 7° BÁSICO A 4° MEDIO 2369 ESTUDIANTES FOCALIZADOS	-LEVANTAMIENTO DE SOLICITUD SUBVENCIÓN -CAPACITACIÓN DIRECTORES EN ELABORACIÓN DE PROYECTO -REVISIÓN DE PROYECTOS -GESTION DE COMPRAS -SEGUIMIENTO ACCIONES ESCOLARES PROMOTORAS DE LA RETENCIÓN ESCOLAR.



CAPACITACIÓN DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y EQUIPO DAEM

DAEM
Departamento de
Administración de
Educación Municipal

TALCA
Ilustre Municipalidad

- OBJETIVO
- Promover, desarrollar y actualizar las competencias de los equipos profesionales y técnicos de la red educativa comunal, con miras a mejorar sus desempeños y elevar la calidad de los resultados que tributan al mejoramiento integral del sistema.
- PROGRAMAS
1. Programa de fortalecimiento de la labor directiva.
 2. Programa de Liderazgo para la mejora del aprendizaje

CAPACITACIÓN DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y EQUIPO DAEM

DAEM
Departamento de
Administración de
Educación Municipal

TALCA
Ilustre Municipalidad

- OBJETIVO
- Promover, desarrollar y actualizar las competencias de los equipos profesionales y técnicos de la red educativa comunal, con miras a mejorar sus desempeños y elevar la calidad de los resultados que tributan al mejoramiento integral del sistema.
- PROGRAMAS
1. Programa de fortalecimiento de la labor directiva.
 2. Programa de Liderazgo para la mejora del aprendizaje

REDES DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA

OBJETIVO

- Favorecer la comunicación y colaboración segura y en tiempo real entre el Departamento de Administración y Educación Municipal y los Establecimientos Educativos de la comuna de Talca a través de mensajería electrónica, documentos de procesamiento de texto, hojas de cálculo, accesos a video basado en web y sencillas herramientas de creación de sitios we, disponible desde cualquier navegador o teléfono smartphone,

FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO

- Coordinar y orientar las acciones, iniciativas y programas que al interior de las escuelas promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

PROGRAMAS

1. Programa de Actualización/Formación en Mediación y Resolución de Conflictos en la Escuelas.
2. Programa de Fortalecimiento de los Consejos Escolares
3. Programa de Formación Ciudadana

DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

OBJETIVO

- Contribuir al mejoramiento de la educación TP de la comuna a partir del diagnóstico de la situación actual.
- Proponer políticas y estrategias para el desarrollo institucional de los establecimientos T-P con foco en las áreas curriculares, de vinculación externa, condiciones de operación e infraestructura.

PROGRAMAS

1. Programa de evaluación diagnóstica de la situación de la ETP comunal
2. Programa de vinculación E-E

- OBJETIVO
- Fomentar en los estudiantes actitudes de conciencia ciudadana en relación con el uso de las vías públicas y del tráfico
 - Adquirir y desarrollar hábitos encaminados a la creación del sentido vial de la observación y hábitos psicomotóricos, relacionados con la noción espacial y temporal.
 - Aprender a respetar a las personas que circulan por la calle, tanto como conductores, como peatones, y colaborar para que la circulación de todos los usuarios del entorno sea más fácil.
- PROGRAMA
- TALLER DE EDUCACIÓN PARA LOS LICEOS T-P

PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE INGLÉS, CIENCIAS, MATEMÁTICA Y LENGUAJE

- OBJETIVO
- Mejorar la calidad de la enseñanza a partir de una coordinación efectiva de la acción docente en el aula y por medio de la implementación de un modelo pedagógico debidamente consensuado por todos los actores comprometidos con la mejora del sistema.
- PROGRAMAS
- Programa de Mejoramiento de la Lectura y Escritura
 - Programa de Innovación para la Enseñanza de las Matemáticas
 - Programa de Innovación para la Enseñanza de las Ciencias
 - Programa de Innovación para la Enseñanza del Inglés

Nombre Programa:		Programa de evaluación diagnóstica de la situación de la ETP comunal	
Área de Gestión:		Gestión Pedagógica Curricular	
		- Liceo Carlos Condell - Esc. Sargento Rebolledo - Liceo Héctor Pérez Biot - Esc. Prosperidad - Esc. Carlos Spano - Esc. Las Araucarias - Esc. La Florida - Esc. Villa la Paz - Esc. Brilla el Sol Felipe Cubillos - Esc. Uno San Agustín - Esc. José Abelardo Núñez - Esc. Costanera - Esc. Antupehuén - Esc. San Miguel - Liceo El Sauce - Esc. Santa Marta - Esc. El Oriente - Complejo Educacional Javiera Carrera - Esc. Carlos Trupp - Esc. Villa El Quiénar	
Responsable Coordinación:		Jefe Técnico del DAEM	
Responsable Ejecución:		Alejandro Moroy	
Objetivos del Programa		Aportar al mejoramiento de la calidad municipal, a través del fortalecimiento de la lectura, implementando estrategias que propicien y fomenten la comprensión, la adquisición de habilidades cognitivas superiores, el pensamiento crítico y la reflexión en los estudiantes.	
Actividades:		Indicador	Meta
Presentación del plan fomento lector a directivos de los 20 establecimientos seleccionados.		% de asistencia a las reuniones.	Exponer al 100% de los directivos de los establecimientos el plan de fomento lector y a los encargados del programa.
Visitas a escuelas y socialización del plan lector.		% de establecimientos visitados.	Iniciar el trabajo en terreno de los facilitadores, conocimiento de escuelas, acciones de aula implementada.
Acompañamiento al aula en jornadas de transferencia de los aprendizajes para mejorar las prácticas de los docentes.		% De asistencia y participación a jornadas, de acompañamiento y transferencia de aprendizajes.	Efectuar a lo menos 1 vez al mes sesiones de modelamiento en la formación continua al interior del equipo docente de la escuela.
Seguimiento del programa en su totalidad, monitoreando el desarrollo para evidenciar su aplicación.		% De escuelas monitoreadas.	Constatar que los docentes transfieran las estrategias y habilidades lectoras enseñadas.

Ficha FAEP: Plan de Fomento Lector

Entrega de los resultados y monitorear el funcionamiento y sustentabilidad de los aprendizajes logrados.		%de escuelas que estén utilizando satisfactoriamente el programa fomento lector.	La totalidad de las escuelas intervenidas tengan implementado el plan de fomento lector.
Monitoreo:	Visitas periódicas a los establecimientos y talleres de especialidades		Periodicidad:
			Mensual- semestrales
Evaluación:	Cronogramas de salidas, registro de asistencia y aplicación de pautas de trabajos, entre vistas, informe mensual.		Periodicidad
			Mensual
Fuentes de Financiamiento:	FAEP 2019	COMPONENTE: PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATVA	

Nombre Programa: Programa de evaluación diagnóstica de la situación de la ETP comunal		
Área de Gestión: Gestión Pedagógica Curricular		
• Liceo Amelia Courtis. • Liceo Industrial Superior • Instituto Superior de Comercio Enrique Maldonado • Liceo Ignacio Carrera Pinto • Liceo Diego Portales • Complejo Javiera Carrera • Liceo Carlos Condell de la Haza • Escuela el Sauce • Liceo Técnico Profesional Aulas de Esperanza		
Responsable:	Jefe Técnico del DAEM	
Coordinación:	Equipo Gestor: Fabiola Rojas Garrido – Esteban González Fuentes.	
Responsable Ejecución:		
Objetivos del Programa	Contribuir al mejoramiento de la educación TP de la comuna a partir del diagnóstico de la situación Actual. Proponer políticas y estrategias para el desarrollo institucional de los establecimientos TP con foco en las áreas curriculares de vinculación externa, condiciones de operación e infraestructura	
Actividades:	Indicador	Meta
Revisión de proyectos educativos, Bases curriculares y decreto que rigen la EUTP.	Número PEI, planes y programas seleccionados.	Revisión del 100% de proyectos educativos, Bases curriculares y decreto que rigen la EUTP
Visitas de socialización del proyecto con equipos directivos y de gestión, asistidas de coordinadores de especialidades.	% avance de Cronograma de visitas efectivas	100% de los EETP son visitados para la socialización del proyecto.
Generación y aplicación de pautas de trabajo diferenciadas según especialidades impartidas por cada uno de los LTP.	% de Cuestionarios de entrevistas para el almacenamiento de información que se logran aplicar	100% de los las pautas de trabajo diferenciadas según especialidad son aplicadas
Acompañamiento a profesores y profesionales, en cada uno de los talleres de especialidades.	% Pauta de acompañamiento de Aula efectivos	100% de los profesores y profesionales son
Levantamiento en terreno de información institucional, recursos, materiales, condiciones de operación, mecanismos de apoyo, orientación a alumnos, procesos de enseñanza y aprendizaje de especialidades, dotación y calificación docente, progresión de alumnos, inserción laboral, seguimientos de titulados	% de Diagnóstico y levantamiento de datos	100% de los datos necesarios son rescatados para análisis

Ficha FAEP: Programa de Evaluación Diagnóstica de La Situación de ETP Comunal

Revisión protocolo de práctica y sistema de evaluación de estas.	% Pauta de Colejo pertenecia de Protocolo aplicada	100% de las pautas de colejo de revisión de protocolos de práctica son aplicadas
Evaluación de la empleabilidad por especialidad y vinculación liceo empresa.	Elaboración de informe escrito situación de empleabilidad.	Elaboración de informe escrito situación de empleabilidad.
Procesamiento y análisis de la información obtenida	Generación de gráficos y cuadros de comparación.	Generación de gráficos y cuadros de comparación.
Generación de informe que contenga evidencia objetiva	Informe escrito	Informe escrito
Monitoreo:	Visitas periódicas a los establecimientos y talleres de especialidades	Periodicidad: Mensual- semestrales
Evaluación:	Cronogramas de salidas, registro de asistencia y aplicación de pautas de trabajos, entre vistas, informe mensual.	Periodicidad Mensual
Fuentes de Financiamiento:	FAEP 2019 COMPONENTE: PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	

Ficha FAEP: Plan de Inglés

Nombre Programa:		Programa de Inglés	
Área de Gestión:		Gestión Pedagógica Curricular	
Unidades Educativas Participantes:			
• Liceo Carlos Condell • Escuela De Párvulos Inés Sylvester De Antozón • Esc. Sgto 2º Daniel Reboleado • Esc. Juan Luis Santuvalentes • Esc. Pote. José Manuel Balmaceda Y Fernández • Escuela Prosperidad • Esc. Carlos Spano • Esc. Carlos Salinas Lagos • Escuela Básica Talca • Escuela El Edén • Escuela La Florida • Esc. Villa La Paz • Esc. Brilla El Sol • Esc. Aurora De Chile • Escuela Uno San Agustín • Esc. Jose Abelardo Nuñez • Establecimiento Lorenzo Varoli Gherardi • Esc. Las Américas • Esc. Cooperativa Lincoy • Escuela Costanera • Colegio Antupehuén • Esc. Esperanza • Escuela Huilquilemu • Escuela Viña Purísima • Escuela San Miguel • Liceo Técnico Profesional El Sauce • Escuela Pangulilemu • Esc. Puertas Negras • Escuela El Oriente • Esc. Centinela • Esc. Villa Culenar • Esc. Carlos Truppo Warner • Liceo Complejo Educacional Javiera Carrera • Liceo De Cultura y Difusión Artística De Talca • Esc. Las Araucarias			
Responsable Coordinación:		Jefe Técnico del DAEM	
Responsable Ejecución:		María Irene Vallejos Muñoz	
Objetivos del Programa		Fortalecer la enseñanza del idioma inglés por medio de la aplicación de nuevas formas didácticas que estimulen el aprendizaje efectivo del idioma y que posibilite la generación de nuevas oportunidades para nuestros estudiantes	
Actividades:		Indicador	
Presentación del plan fomento lector a directivos de los 34 establecimientos seleccionados.		% de asistencia a las reuniones.	
Visitas a escuelas y socialización del plan lector.		% de establecimientos visitados.	
Acompañamiento al aula en jornadas de transferencia de los aprendizajes para mejorar las prácticas de los docentes.		% De asistencia y participación a las jornadas de acompañamiento y transferencia de aprendizajes	
Seguimiento del programa en su totalidad, monitoreando el desarrollo para evidenciar su aplicación.		% De escuelas monitoreadas.	
		Meta	
		Exponer al 100% de los directivos de los establecimientos el plan de fomento lector y a los encargados del programa.	
		Iniciar el trabajo en terreno de los facilitadores, conocimiento de escuelas, acciones de aula implementada.	
		Efectuar a lo menos 1 vez al mes sesiones de modelamiento en la formación continua al interior del equipo docente de la escuela.	
		Constatar que los docentes transferían las estrategias y habilidades lectoras enseñadas.	

Seguimiento del programa en su totalidad, monitoreando el desarrollo para evidenciar su aplicación.	%De escuelas monitoreadas.	Constatar que los docentes transferían las estrategias y habilidades lectoras enseñadas.
Entrega de los resultados y monitorear el funcionamiento y sustentabilidad de los aprendizajes logrados.	% de escuelas que están utilizando satisfactoriamente el programa de inglés.	La totalidad de las escuelas intervenidas tengan implementado el plan de inglés
Monitoreo:	Visitas periódicas a cada establecimiento Acompañamiento a las Prácticas pedagógicas sugeridas. Aplicación de las estrategias metodológicas.	Periodicidad: Mensual- semestrales
Evaluación:	Bitácora, informe mensual, observación, entrevista,	Periodicidad Mensual
Fuentes de Financiamiento:	FAEP 2019 COMPONENTE: PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	

SISTEMA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

OBJETIVO

- Evaluar la cobertura del currículum y la calidad de los aprendizajes logrados por nuestros estudiantes.

PROGRAMAS

1. Programa de evaluación de la cobertura curricular
2. Programa de evaluación de aprendizajes claves

PROGRAMA DE DIFUSIÓN

OBJETIVO

- Difundir/socializar/comunicar el trabajo de las escuelas y liceos de la comuna a objeto de visibilizar el aporte que éstas hacen en pro del mejoramiento de la calidad de la educación.

PROGRAMAS

1. Programa de difusión y extensión

SR. PRESIDENTE

: Alguna consulta. Don Víctor, Sixto, Juan Carlos.

SR. VICTOR INZULZA

: Bueno yo no voy a consultar a don Carlos en la parte financiera puesto que ya le hemos hecho las consultas del caso y están las cifras que ahí señalan, lo que quisiera expresar que hemos trabajado intensamente, ya sea con el DAEM o en las reuniones de comisión de educación y le hemos entregado al Director Comunal de Educación un listado de propuestas que esperamos que sean acogidas en este PADEM, ahora si no son consignadas en Marzo como hay que revisar de nuevo el PADEM verificaremos si se acogió o no a pesar nos ha señalado el director comunal que se van acoger y se van a redactar para que sean conocidas por todos.

Hay un par de cosas que queremos sí precisar, como ustedes ven son casi 56 mil millones, tenemos harta plata, una cosa que es preocupante es la cantidad de docentes que casi equivale a la cantidad de asistentes, eso es inédito hoy día, por lo tanto, yo creo que tenemos que enfatizar cuales son las funciones que cumplen los asistentes de apoyo para poder dar un salto cualitativo en los rendimientos del director comunal.

Y la otra cosa que hemos conversado con el director comunal que nos preocupa que hay un par de establecimientos que según la mirada del DAEM casi no se financian, específicamente el colegio Las Araucarias y el Liceo Ignacio Carrera Pinto, nosotros nos hemos dado el trabajo de analizar y evaluar varios factores de estos establecimientos y hemos concurrido a visitarlos, ayer nos tocó ir con Julio, conversamos con la comunidad, vimos sus datos estadísticos, la población que atienden, y yo quisiera dejar, preguntarle a don Carlos que no estaríamos de ningún motivo de acuerdo, primero porque creo que socialmente sería un daño para esas poblaciones, en segundo lugar creo que políticamente tampoco es conveniente y en tercer lugar profesionalmente, ahí hay equipos en ambos casos bastante colisionados con profesionales que han optado por la opción por esos niños que son más difíciles y que están tremendamente colisionados y capacitados, por lo tanto creemos que allí en esos dos casos, nosotros podemos hacer un aporte, podemos rescatarlo, hoy día con la intervención que nos ha dado el director comunal, hoy día tenemos movilización, hoy día por ejemplo con la ley de inclusión muchos estudiantes no van a quedar en los colegios que querían por lo tanto podemos orientar a estos chicos a estos dos establecimientos, pero para ello le hemos planteado a esas comunidades ayer que es necesario trabajar con ellos un proyecto educativo atrayente, empezando desde el entorno, por ejemplo el colegio Las Araucarias tiene una muy buena infraestructura, prueba de ello que se utiliza para las elecciones, hay una plaza enorme afuera que es casi un sitio eriazó que se puede mejorar el acceso, todo ese tipo de cosas.

//41.

Si miramos el Liceo Ignacio Carrera Pinto, la verdad de la cosas que solo acercarse y ver esos pastizales y esos container abandonados en el entorno, obviamente que inhibe a cualquier persona para asistir, pero queremos plantear eso y queremos nosotros comprometernos con el director comunal para ayudar o sugerir algún diseño de un proyecto educativo institucional, hoy día hay uno tremendamente atrayente para los estudiantes, como por ejemplo como motivar y desarrollar la habilidad de los jóvenes y niños en programas de ciencia y tecnología, aprendizaje, servicio, y como le enseñamos a esos chicos no solamente aprender conocimientos, contenidos, sino que les enseñamos también aprender cosas para mejorar sus condiciones, eso yo diría, no quiero extenderme más, creo que la pauta señor alcalde aquí está se la hemos entregado a don Carlos, palabra suelta no tiene vuelta dicen y lo que no está escrito no existe, así es que una carta de navegación que le hemos planteado, creo que hemos coincidido en muchas de las cosas que hemos planteado.

Quisiera terminar agradeciendo primero la tremenda voluntad del DAEM para estar siempre atento a los llamados de las reuniones de la comisión de educación, puesto que cada vez que lo hicimos estuvieron presentes, también nosotros concurrimos, y también a los concejales que siempre mostraron interés y asistir a estas reuniones que creo que son las que nos pueden dar un salto cualitativo en el futuro en el tema educativo para bien de nuestros conciudadanos.

SR. PRESIDENTE

: Muy bien, Sixto, Juan Carlos, Julio.

SR. SIXTO GONZALEZ

: Bueno yo también voy a tratar de ser lo más concreto posible, lo que pasa que en el tema de educación tenemos problemas, siempre hemos tenido problemas porque, bueno yo hecho de menos acá también el aporte municipal en el presupuesto, aquí se había planteado muchas veces que nos mostraran que nos permitía hacer la Ley SEP el PIE para separar aquellas áreas en las cuales nosotros podemos invertir, pero a partir de esa información, no la tenemos.

También concuerdo con que el cerrar colegios habla como de una especie de fracaso en la gestión, porque concuerdo que el Colegio Las Araucarias tiene una condición especial, los alumnos tienen una condición especial, y yo creo que allí se requiere como en ninguna otra parte una dedicación hacia esos niños, como una atención más preferencial, más personalizada, etc., yo creo que no importa que no tengamos rentabilidad, lo que importa es que tengamos resultados con esos niños que están en ese colegio especialmente que es la realidad que uno conoce más cercana.

En cuanto a lo que planteaba acá Víctor, hemos conversado en varias oportunidades respecto a este Plan de Educación, la pregunta es, cuánto de lo que nosotros hemos aportado para ser considerados en este trabajo en este plan de educación durante el año 2019, porque sino finalmente se transforma en conversaciones que no tienen mayor sentido, lo digo porque en los resultados que se ven acá reflejados acá del SIMCE, son los resultados que hemos visto consecutivamente todos los años, y no sé si se han tomado las medidas que corresponden, si se ha evaluado como corresponde, porque finalmente llegamos hoy día a la misma presentación y quisiera saber, si esto no resulta, si no hay una evaluación positiva, sino logramos remontar, que es lo que se va hacer a futuro, porque desde que estoy aquí hemos estado viendo exactamente lo mismo, por eso yo digo que tenemos problemas en educación, el sistema no está funcionando como hubiésemos querido nosotros, y es lamentable, porque yo siempre lo he dicho, es mucha la plata, estamos hablando de 55 mil millones de pesos que provienen del ministerio para poder solucionar el tema que tenemos nosotros con 22 mil alumnos, no estoy hablando de todos los alumnos, tenemos excepciones, pero hay un gran porcentaje que no está siendo atendido como corresponde, algo está fallando, y lo que nosotros aquí hemos querido siempre, por eso hemos dado siempre las facilidades en términos de aprobar todo lo que tenga relación con mejorar, pero seguimos cojeando, entonces yo espero que en esta oportunidad sí sean consideradas las intervenciones que hicimos como concejales, que efectivamente se note que hay un cambio, porque si como lo he dicho varias veces, si seguimos haciendo lo mismo, vamos a cosechar exactamente lo mismo y no vamos a poder remontar el estado de la educación que tenemos hoy día, esperemos que este sea un trabajo que dé sus frutos.

SR. CARLOS MONTERO : Dos puntos muy precisos, en primer lugar este análisis que se está haciendo en los establecimientos no tiene que ver con déficit o situación deficitaria de los establecimientos, nunca se ha tocado el tema financiero, solamente hoy día estamos enfrentados a un sistema de admisión escolar que de acuerdo a la demanda de la población está como anunciándose ya que vamos a tener menos matrículas y si tenemos un establecimiento con matrícula muy reducida habría que tenerlo ya en un análisis, una discusión para tomar decisiones al respecto, o bien para reforzar como usted lo sortea, o tomar la decisión que es mucho más drástica pero eso tiene que ver también con el resultado de admisión escolar.

Y lo segundo que este año también estamos trabajando en varios programas que se han presentado, 8 programas que tenemos en el FAEP, 8 programas que aportan exclusivamente a lo pedagógico y el fortalecimiento de las áreas que se ven como más descendidas, y esto tiene que ver con capacitación, tiene que ver con desarrollo de actividades de fortalecimiento de la educación técnico – profesional, de los niveles fomento lector que fue el primer programa que tomamos con el concejo municipal y todos los compromisos que estamos adquiriendo indudablemente que si ya tenemos la respuesta favorable es porque sí los vamos a incorporar, no hay ninguno que vamos a dejar de lado, o de alguna manera ya está inserto en lo que está funcionando.

SR. PRESIDENTE : Juna Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo personalmente pienso que hemos tenido una mejora en relación al PADEM del año pasado, porque el trabajo de la comisión de educación ha sido excelente y el apoyo del DAEM también, creo que la población escolar ha tenido un breve crecimiento, como comisión finanzas nos interesa que sigamos creciendo para tener más lucas, el trabajo que se está haciendo en la clasificación de las diferentes áreas del desempeño creo que puede mejorar por todos los medios evaluativos que tenemos, así es que el próximo año debiéramos estar mejor.

Y comparto con lo que dice el colega Víctor Inzulza de que es preocupante ver la cantidad de asistentes de la educación en comparación a los docentes, eso tenemos que evaluarlo en forma muy seria porque el DAEM tiene un pequeño déficit alcalde de 400 millones de pesos que lo reemplazamos con el fondo de apoyo de la educación pública y que es el famoso FAEP, ahí podemos hacer una figura pero tenemos una pérdida pero con el apoyo de la municipalidad debiéramos cubrirla sin ningún problema.

Aprovecho, porque creo que no vamos a tener incidentes de recordar a los colegas mañana tenemos una reunión a las 4 de la tarde sobre el proyecto que es muy importante e invito al colega Durán, sería interesante que viniera, eso recordarles y termino aprobando el PADEM.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Bueno la verdad no vamos ahondar mucho con todo lo que hemos realizado ya como comisión de educación, y la verdad que, yo no lo interrumpo.

SR. MANUEL YAÑEZ : No le estoy diciendo a usted, le estoy diciendo a don Carlos Montero, si a usted tuviera que decirle algo se lo digo en la cara, soy directo para decir las cosas.

SR. JULIO CHERIF : La verdad que todo el trabajo que hemos realizado en todo este tiempo ha sido más que nada muy de altura de mira y creo que el PADEM se ha ido mejorando, pero como decía mi colega Víctor y los demás colegas, creo que es importante reforzar mucho nuestros establecimientos educacionales, como idea e iniciativa nosotros lo que hemos recorrido, especialmente ayer vimos una comunidad educativa muy empoderada, muy posesionada, muy comprometida como es el caso de la Escuela Las Araucarias, que de verdad creo que ahí hay un temaso, ellos han hecho algunas propuestas a ti Carlos como Director del DAEM de educación, donde se podrían hacer algunas cosas importantes para ir rescatando nuevos niños y donde se podría crear un tipo pre básico de un jardín, ir captando y sacar ese estigma que hay de la comunidad, de la ciudadanía, para que este establecimiento pueda desarrollarse y crecer como corresponde, yo creo que si tuviéramos una red entre todos los directores de los establecimientos educacionales, en todas estas postulaciones que se hicieron por intermedio de la red tecnológica, creo que de allí debiera existir la posibilidad de que nuestros directores que van a estar, o ustedes que están desde el DAEM de poder ofrecerles la alternativa de Araucaria, de Villa La Paz que son los colegios, el Ignacio Carrera Pinto, en la cual podamos rescatar alumnos que no se nos vayan a las corporaciones o fundaciones, en las cuales yo creo que si armamos esta red, creo que podríamos potenciar los dos establecimientos que hoy día se supone que a nosotros no nos interesa que se cierren, de lo contrario que se potencien y que los proyectemos como corresponden porque creo que la educación pública, tenemos un ejemplo, aprovechando que está el director del abate molina, que lo que nos presentaron con el éxito de dos alumnos y que venían de dos colegios nuestros de la básica habla muy bien que el proceso educativo de nuestros profesionales es buenísimo, por lo tanto yo creo que solamente lo que hay que hacer armar la red para que podamos crecer en cuanto a lo que son las matrículas, eso nada más director y señor alcalde, creo que tenemos hartos que trabajar en la educación pero no podemos seguir eliminando establecimientos educacionales, creo que tendremos que potenciarlo y creo que las herramientas están para poderlo desarrollar, y de ahí voto.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo iba a decirle a don Carlos que a lo mismo que Sixto y don Víctor, y quisiera pedirle que todas esas horas que nosotros trabajamos, porque se trabajó intensamente como concejo, nos den las opciones y proyectarlos el 2019 en nuevas cosas, que no son nuevas, pero echábamos de menos.

Me faltó la reunión que nos dijeron y eso lo pidió el alcalde y no se hizo, que nos dieran una muestra en que se pueden gastar las platas que son para los colegios y que a veces uno no tiene idea y cuando y cuando preguntan, no sé, eso me faltó, y felicitar a don Víctor porque desde Marzo que estábamos trabajando, y ojalá que todo lo que nosotros le solicitamos no quede en un bonito papel, porque detrás de este trabajo hay horas intensas de don Víctor porque él seguía trabajando solo, y lo mismo le quería pedir y que en marzo nos reunamos de nuevo para ver como nos está yendo, y nos faltó la reunión y aún tiene tiempo de hacerla don Carlos, para que nos diga en qué se pueden gastar las platas, por lo menos yo no lo sé, no sé si los demás colegas lo saben.

SR. CARLOS MONTERO : Es una exposición que se puede hacer cuando ustedes la requieran eso no necesita mayor programación, la solicita el concejo y yo vengo con una presentación o en otro momento, pero no hay ningún inconveniente.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde, una cosa que había omitido y que es preocupante y que es un tema legal, se sabe que la ley establece que no puede haber más de un 20% de profesores a contrata, y la municipalidad puede ser sancionada por ese hecho, y la multa es considerable, por lo tanto hay que revisar, don Carlos en su informe nos ha señalado que tenemos más de un 20% de profesores a contrata, así es que un tema que hay que preocuparse de ese detalle.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 304	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, y presidente señor Juan Carlos Díaz, Plan de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM 2019.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Hay dos puntos que quedan en el último minuto, el primero es el Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalar mesas, sillas, quitasoles y jardinera del local comercial denominado “SOCIEDAD HOTELERA Y COMECIAL OLATE RODRIGUEZ”, ubicado en calle 1 Sur N° 1080 Depto. A entre 3 y 4 Oriente, de Talca., esto es en la Plaza Cienfuegos al lado del hotel.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 305	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los señores concejales, Sixto González, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, y presidente señor Juan Carlos Díaz, y una abstención del concejal señor Manuel Yáñez, autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalar mesas, sillas, quitasoles y jardinera del local comercial denominado “SOCIEDAD HOTELERA Y COMECIAL OLATE RODRIGUEZ”, ubicado en calle 1 Sur N° 1080 Depto. A entre 3 y 4 Oriente, de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar la ejecución del proyecto financiado con recursos de SUBDERE denominado “Habilitación de espacio público 2 Norte esq. 30 ½ Oriente”, el cual debe ser ejecutado en las siguientes condiciones:

- Ejecutado por Administración Directa.
- Contratados los trabajadores mediante Código del Trabajo
- Responsable Blas Becerra Gajardo.

SR. BLAS BECERRA : Buenas tardes, nosotros recibimos 50 millones de la SUBDERE en el espacio que está señalado ahí vamos habilitar un área verde que hoy día es un sitio eriazo para dejarlo a disposición de la comunidad.

SR. PRESIDENTE : Esto es un IRAL para absorción de mano de obra.

SR. BLAS BECERRA . Sí fundamentalmente el 70% de los 50 millones se gasta en contratación de mano de obra, los otros 30 son para materiales.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 306	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, y presidente señor Juan Carlos Díaz, ejecución del proyecto financiado con recursos de SUBDERE denominado “Habilitación de espacio público 2 Norte esq. 30 ½ Oriente”, el cual debe ser ejecutado en las siguientes condiciones: - Ejecutado por Administración Directa. - Contratados los trabajadores mediante Código del Trabajo - Responsable Blas Becerra Gajardo.
----------------	--

SR. PRESIDENTE : Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 19:30 horas.